

# Proyecto Educativo del Programa



**Licenciatura en Educación Básica Primaria**

**Departamento de Psicopedagogía**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**2023**

**Consejo Académico**

**Luis Fernando Gaviria Trujillo**

Rector

**Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**

Vicerrector Académico

**Fernando Noreña Jaramillo**

Vicerrector Administrativo

**Martha Leonor Marulanda Ángel**

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación  
y Extensión

**Diana Patricia Gómez Botero**

Vicerrectora de Responsabilidad Social y  
Bienestar Universitario

**Liliana Ardila Gómez**

Secretaria General

**Jorge Eduardo Ossa Sánchez**

Representante de los Profesores

**Jairo**

Representante de los Profesores

**Valentina Pulgarín González**

Representante de los Estudiantes

**Luis Carlos López García**

Representante de los Estudiantes

**Lina María Suárez Guzmán**

Decana Facultad Ciencias Agrarias y  
Agroindustria

**Giovanni García Castro**

Decano Facultad Ciencias de la Salud

**Cecilia Luca Escobar Vekeman**

Decana Facultad Ciencias de la Educación

**Luz Stella Ramírez Aristizábal**

Decana Facultad Tecnologías

**Juan Pablo Trujillo Lemus**

Decano Facultad Ciencias Básicas

**Enrique Demesio Arias Castaño**

Decano Facultad Bellas Artes y Humanidades

**Tito Morales Pinzón**

Decano Facultad Ciencias Ambientales

**Valentina Kallewaard Echeverri**

Decana Facultad Ingeniería Mecánica

**Alexander Molina Cabrera**

Decano Facultad Ingenierías Eléctrica,  
Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

**Wilson Arenas Valencia**

Decano Facultad Ciencias Empresariales

**Andrés Escobar Mejía**

Representante jefes de Departamento y  
Directores de Programa

**Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación**

Cecilia Luca Escobar Vekeman

**Decana**

Clara Lucía Lanza Sierra

**Directora del Departamento de Psicopedagogía**

Clara Inés Grueso Vanegas

**Directora de la Escuela de Ciencias Sociales**

John Harold Giraldo Herrera

**Director de la Escuela de Español y Comunicación Audiovisual**

Luz Stella Montoya Álzate

Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo

**Representante de los Doctorados**

Luz Stella Montoya Álzate

**Representante de las Maestrías**

Leandro Arbey Giraldo Henao

**Representante de los Maestrías**

Ángela María Esteban Martínez

**Representante de los egresados**

**Comité Curricular de la Licenciatura en Educación Básica Primaria**

María Gladys Agudelo Gil

Martha Cecilia Arbeláez Gómez

Gloria Nancy Blandón Blandón

Karolaim Gutiérrez Valencia

Clara Lucía Lanza Sierra

Luz Stella Montoya Alzate

Ana María Sánchez Castaño

## Tabla de contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>7</b>
<b>1. Caracterización del programa:.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Reseña histórica del programa .....</b>	<b>10</b>
2.1. Reseña histórica de la Universidad, la Facultad y el Programa .....	10
2.2 Estructura académico- administrativa y direccionamiento estratégico.....	12
<b>3. Justificación e identidad del programa.....</b>	<b>13</b>
<b>4. Propuesta curricular.....</b>	<b>16</b>
4.1 Propósito, conceptualización teórica, epistemológica y objetivos del programa	17
Propósito de formación del programa.....	17
Fundamentación teórica del programa.....	18
Objetivos del programa.....	23
4.2 Organización de la propuesta curricular.....	24
Competencias genéricas.....	24
Competencias profesionales.....	24
Malla Curricular.....	27
Interacción local, nacional e internacional del programa .....	33
Enfoque pedagógico.....	35
Estrategias pedagógicas y metodológicas del programa.....	39
4.3 Organización del proceso formativo .....	42
4.4 La evaluación en el programa .....	44
<b>5. La investigación en el programa.....</b>	<b>47</b>
<b>6. Relación con el sector externo.....</b>	<b>49</b>

<i>Objetivos</i> .....	49
<i>Principios</i> .....	50
<b>7. Profesores</b> .....	<b>52</b>
<b>8. Medios e infraestructura física y tecnológica</b> .....	<b>61</b>
<b>9. Evaluación en el programa</b> .....	<b>64</b>
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>66</b>

**Lista de Figuras.**

Figura 1. Relación entre las Dimensiones de la Identidad Institucional y los componentes del programa. ....	32
Figura 2. Elementos de la Autoevaluación. ....	65

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación. ....	47
Tabla 2. Líneas para la ejecución de la extensión y proyección social.....	51
Tabla 3. Perfil docentes planta y transitorios. Licenciatura en Educación Básica Primaria – 2023.....	54
Tabla 4. Perfil docentes catedráticos. Licenciatura en Educación Básica Primaria – 2023. ....	56

## Presentación

Las tendencias contemporáneas a nivel mundial, nacional y regional, en relación con la economía, la política, la producción de conocimiento y todos aquellos aspectos relacionados con la educación, han generado grandes cambios de orden estructural, conceptual y funcional en las instituciones. Contexto en el cual la universidad tiene como reto formar profesionales con una sólida formación humana y disciplinar, es decir con un gran compromiso con la formación profesional integral.

Frente a lo que hoy espera la sociedad de las instituciones educativas, los programas de licenciatura que han de formar educadores competentes que respondan a las exigencias del nuevo milenio, tienen grandes responsabilidades y compromisos que van desde la formación personal y ciudadana, hasta la formación disciplinar, didáctica y pedagógica en todos los saberes inherentes y necesarios para la enseñanza y el aprendizaje del área del conocimiento. Esta es una mirada holística que tiene en cuenta la condición del estudiante como ser humano integral con la convicción de ser docente y la posibilidad que tiene de adquirir y profundizar en conocimientos desde los campos disciplinar, pedagógico y didáctico, y de desarrollar las competencias para ejercer como docente en el mundo actual, comprometido con la investigación en el ámbito educativo.

Específicamente, la Licenciatura tiene como propósito formar profesionales reflexivos y críticos para el nivel de la educación básica primaria, con fundamentación teórica, metodológica e investigativa en pedagogía y didáctica de los saberes escolares, en concordancia con los pilares institucionales: formación humana, ciudadana y democrática y de compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Esta asunción se convierte en el fundamento para elaborar propuestas educativas innovadoras y contextualizadas, de carácter interdisciplinario e intercultural, que contribuyan a la formación integral de los niños en etapa escolar o niñez intermedia. Propuestas como la que se presenta a continuación bajo la denominación: Proyecto Educativo del Programa (PEP): Licenciatura en Educación Básica Primaria, en el que se reúnen todas las condiciones intrínsecas y extrínsecas, académicas y administrativas, que llevaron al Departamento de Psicopedagogía y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica a diseñar y ofrecer a la

comunidad pereirana, risaraldense y nacional un programa de formación de educadores para orientar la educación en básica primaria. En este trabajo también reposa la fundamentación teórica, el diseño curricular, la evaluación, la investigación y los estamentos activos que conforman la dinámica del programa, tanto en su realización como en su ejecución.

Se constituye entonces este Proyecto Educativo del Programa en la carta de presentación de lo que es, en todo el sentido de la palabra, la licenciatura en educación básica primaria de la Universidad Tecnológica de Pereira.

## Proyecto Educativo de la Licenciatura en Educación Básica Primaria

### 1. Caracterización del programa:

#### Generalidades del programa

<b>Nombre del programa</b>	Licenciatura en Educación Básica Primaria
<b>Título que otorga</b>	Licenciado/a en Educación Básica Primaria
<b>Nivel de formación</b>	Pregrado
<b>Facultad a la que está adscrito</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Núcleo básico del conocimiento</b>	Educación Básica Primaria
<b>Especialidad en formación</b>	Educación
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Duración estimada del programa</b>	8 semestres
<b>Periodicidad de la admisión</b>	Semestral
<b>Lugar de desarrollo</b>	Carrera 27 #10-02 Barrio Álamos - Risaralda -Colombia - AA: 97 – Código postal: 660003 Universidad Tecnológica de Pereira (la dirección del Programa funciona en el Edificio 7, bloque A, Oficina 7A-112).
<b>Número de créditos</b>	153
<b>Jornada académica</b>	Diurna, entre semana.
<b>Número de estudiantes en el primer periodo (capacidad real del programa)</b>	Matrícula al semestre 2023-1: 717 estudiantes.
<b>Norma interna de creación del programa</b>	Acuerdo No. 27 del Consejo Superior (abril 4/2017) por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 020 del 2000 que autoriza

	<p>el funcionamiento del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y se dictan otras disposiciones, y el Acuerdo No. 28 del Consejo Superior (abril 4/2017) por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 03 del 2001 que aprueba el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y se dictan otras disposiciones.</p> <p>En el año 2017 se estableció como la Licenciatura en Educación Básica Primaria, mediante Resolución No. 29133 del 26 de diciembre de 2017.</p>
<b>Número de resolución de registro calificado del MEN</b>	Resolución No. 29133 del 26 de diciembre de 2017
<b>Código SNIES</b>	106649
<b>Número de la resolución de acreditación institucional</b>	Re-Acreditación Institucional mediante Resolución 9597 del 28 de mayo de 2021
<b>Número de la resolución de acreditación del programa (si la tiene)</b>	Resolución número 021348 del 11 de noviembre del 2020

## 2. Reseña histórica del programa

### 2.1. Reseña histórica de la Universidad, la Facultad y el Programa

La Universidad Tecnológica de Pereira fue creada en 1958 por medio de la Ley 41 como máxima expresión cultural y patrimonio de la región y como una entidad de carácter oficial, inicia labores el 4 de marzo de 1961 bajo la dirección de su fundador y primer Rector Doctor Jorge Roa Martínez. Gracias al impulso inicial y al esfuerzo de todos sus estamentos la

Institución empieza a desarrollar programas académicos que la hacen merecedora de un gran prestigio a nivel regional y nacional.

Con la Facultad de Ingeniería Eléctrica comienza la actividad académica en la Universidad y al año siguiente se crean las Facultades de Ingeniería Mecánica e Industrial. En 1965 se funda el Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes como dependencia de extensión cultural. Mediante la Ley 61 de 1963 se crea el Instituto Politécnico Universitario, cuyas labores empiezan en 1966 con las Escuelas Auxiliares de Ingeniería: Eléctrica, Mecánica e Industrial, en la actualidad Facultad de Tecnologías, con los programas de Tecnología Eléctrica, Mecánica e Industrial.

Para el año de 1967 se crea la Facultad de Ciencias de la Educación según datos del prospecto académico de aquel año, con los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en español y Comunicación Audiovisual (actualmente Licenciatura en español y Literatura).

En el año 1996 nace la Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 006 del año 1996. Posteriormente recibe el nombre de Licenciatura en Pedagogía Infantil mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 11 del año 2000.

Ahora bien, el programa que venía denominándose Licenciatura en Pedagogía Infantil, ahora Licenciatura en Educación Básica Primaria, cuenta con una trayectoria de 25 años, en los cuales se ha construido una tradición académica reconocida a nivel nacional. Comenzó denominándose Licenciatura en Educación Infantil (1997), posteriormente se le llamó Licenciatura en Pedagogía Infantil (2000), y para el año 2017 se estableció como la Licenciatura en Educación Básica Primaria, mediante Resolución No. 29133 del 26 de diciembre de 2017.

Actualmente el Programa de LEBP cuenta con Acreditación en Alta Calidad, la cual fue otorgada mediante Resolución No. 021348 del 11 de noviembre del 2020.

## **2.2 Estructura académico- administrativa y direccionamiento estratégico**

En la estructura organizacional del programa, la instancia en donde se desarrollan los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de la propuesta curricular es el Comité Curricular. Este comité está conformado por: a) Las profesoras que lideran cada componente así: Una por Fundamentos Generales, una por el Componente de Didáctica y una por el subcomponente de Práctica, una por el componente de Educación y Pedagogía y una por el subcomponente de Investigación, b) Una representante de los estudiantes, c) Una representante de egresados, d) La coordinadora del programa, quien preside las reuniones.

Periódicamente cada coordinador de componente o subcomponente se reúne con los profesores que orientan las asignaturas correspondientes. En estas reuniones se recoge información acerca de las inquietudes, modificaciones sugeridas acerca de las asignaturas, las necesidades académicas, las actualizaciones en los micro currículos y las necesidades de los estudiantes. Por su parte, la representante de las estudiantes es la vocera de sus inquietudes en el Comité curricular, en una comunicación en doble vía. La representante de los egresados vela por la calidad del programa, desde la experiencia en la formación adquirida y la información que recaba en los demás egresados y comunidad en general acerca de las necesidades de formación de los maestros en la actualidad.

Otras instancias que tienen voz en las decisiones que se toman, son los profesores que conforman el Comité curricular ampliado, conformado por los profesores de planta y transitorios adscritos al programa. En total 15 profesores. Esta Sala de Profesores se reúne cuando se hacen modificaciones o cambios en la estructura general, cuando se realizan los procesos de autoevaluación con miras a la reacreditación y en general, cuando se requiere analizar temas sensibles para la Licenciatura.

Por otra parte, hay una Instancia superior que estudia las modificaciones a la estructura curricular, propuestas por el Comité curricular. Este es el Consejo de Facultad, donde se llevan y estudian los cambios, y son quienes dan el Aval para las actualizaciones, modificaciones, los procesos de autoevaluación y acreditación. Estas modificaciones son realizadas por la oficina de Registro y Control o las Instancias requeridas, según el caso.

### 3. Justificación e identidad del programa

Al comparar el programa de LEBP con otros programas académicos similares, de Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales se encuentra que, a nivel nacional, existen nueve programas académicos afines, con modalidad presencial, que responden a las siguientes características:

- Dos con el nombre Licenciatura en Educación Básica Primaria.
- Siete denominados Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Humanidades (cuatro), en Matemática (uno), en Educación física (uno) y en Ciencias naturales (uno).
- Los denominados Licenciatura en Educación Básica Primaria destacan la necesidad de las competencias en investigación y en fundamentos generales, pero no destacan la didáctica ni la interdisciplinariedad como sí lo hace nuestro programa, LEBP.
- Los que denotan un énfasis en su título, refieren la necesidad de las competencias incluidas en los fundamentos generales, y se concentran en ubicar el perfil en el énfasis que tiene cada una, respectivamente.
- En cuanto a créditos académicos, la LEBP tiene un número intermedio (153), pues de los consultados el valor máximo encontrado es 182 y el mínimo es 144.

En el escenario internacional, en cuanto a programas afines a la LEBP, se encuentran:

- En España diez denominados Maestros en Educación primaria.
- En Argentina cinco: tres para formar profesorado en Educación Básica Primaria y dos con énfasis en la enseñanza de Matemática y Lectura y escritura, respectivamente.
- En México seis denominados Licenciatura en Educación Primaria.
- En Chile dos, orientados a la Educación General Básica.

El programa LEBP responde a lo contemplado en el Decreto No. 2450 de 2015 (MEN) y la Resolución No. 02041 de 2016, derogada por la Resolución No. 18583 de 2017. Teniendo en cuenta las condiciones de esta normativa y el contexto, el programa contribuye a la formación de educadores, cada vez más humanos, críticos, éticos, reflexivos, innovadores, respetuosos de la diferencia, que regulen su quehacer pedagógico mediante pactos sociales para contribuir al

desarrollo del país, cualificando la educación infantil regional y nacional, orientada específicamente a la educación básica primaria.

Además, la LEBP tiene en cuenta los principios curriculares (pertinencia, integralidad y flexibilidad), pedagógicos (crítica, dialogicidad e interactividad) y de formación profesional integral (formación humana, crítica, ciudadana y democrática y sostenibilidad ambiental) definidos en el Proyecto Educativo Institucional-PEI de la Universidad Tecnológica de Pereira,

El programa LEBP es coherente con los planes de desarrollo regional y nacional, gracias a sus procesos de formación de profesionales y por sus pretensiones de brindar soluciones en materia de Docencia, Investigación y Proyección Social.

Se da también coherencia entre el Área de formación del programa y las tendencias o desarrollos internacionales y nacionales, pues la perspectiva mundial, desde los objetivos del milenio, se propuso “lograr para el 2015 que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación preescolar y primaria, especificando una tasa de cobertura bruta de 100%” (Objetivo 2). Sin embargo, informes recientes como el titulado “Éxitos y fracasos de América Latina en los objetivos del Milenio”, en lo referente al objetivo 2, señala:

El primer desafío era ‘asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria’. Se avanzó, pero esto tampoco se cumplió. La tasa neta de matrícula regional ronda el 94%, y se mantiene en ese nivel desde 2000. Esto impide alcanzar la anhelada universalidad. Según la Unesco, cuatro millones de niños latinoamericanos en edad de ir a la escuela primaria permanecían fuera del sistema educativo en 2013 (Infobae, 2017).

Este contexto evidencia la pertinencia de formar educadores de básica primaria competitivos, cuyos campos de intervención serán propiamente los estipulados en este objetivo, que propendan además por calidad, cobertura y permanencia de los niños en estos niveles educativos, dada su importancia como base y pilar para los niveles posteriores.

Desde esta perspectiva, la formación de los licenciados en educación básica primaria asume una concepción de infancia acorde con los principios y referentes de la convención internacional de los derechos del niño (ONU, 1989), reconociéndolos como *sujetos de derecho* y otorgándoles toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Todos

estos derechos son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de todos los niños y niñas; la convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales, especialmente con relación a la educación.

A nivel nacional, la legislación colombiana para la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006) le otorga a la infancia un mayor estatus y reconocimiento social, con un componente jurídico y legal que reconoce a los niños como sujetos titulares de derecho sin discriminación alguna y bajo los principios universales de dignidad, igualdad, equidad, justicia social y solidaridad. Además, estructura el concepto de protección integral, orientado por los principios de prevalencia de derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos, perspectiva de género, participación, normas de orden público y responsabilidad parental.

En el contexto ya esbozado, la necesidad de crear un programa de formación en educación básica primaria, se sustenta en razones de orden disciplinar (una posición teórica acerca de lo que son las infancias y una necesidad académica de formar profesionales competentes para atender esta población en el ámbito escolar) y de orden socio-educativo (contextualización, aspectos demográficos y estudio de necesidades de formación integral), las cuales se convierten en marcos a partir de los cuales se justifica y proyecta este programa: Licenciatura en Educación Básica Primaria.

La trayectoria del Programa, desde el año 1996, ha permitido un posicionamiento y un reconocimiento en la formación de Licenciados, en el Departamento de Risaralda.

Así mismo, ha tenido impacto local y nacional en lo que respecta a los principios contemplados en la Constitución de 1991 y la Ley general de Educación, pues a través de esta Ley, el MEN dentro de la estructura del servicio educativo contempla la educación básica primaria (Art. 21, cap. 1), la cual abarca los cinco primeros grados de la educación básica. Con el programa LEBP se apunta a la formación de educadores, cada vez más humanos, críticos, éticos, innovadores, respetuosos de la diferencia, que regulen su quehacer pedagógico mediante pactos sociales para contribuir al desarrollo del país, cualificando la educación infantil regional y nacional, orientada específicamente a la educación básica primaria.

Debido a las necesidades asociadas a la formación de licenciados, se elaboró la propuesta de una Licenciatura en Educación Básica Primaria, contextualizada y fundamentada, que responde a las siguientes consideraciones:

- El aspecto demográfico de la población colombiana a nivel nacional, regional y departamental (Risaralda) para ubicar la población de infantes.
- La base legal de la educación infantil. Estudio realizado con base en: la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación, el Plan de Apertura Educativa 1991- 1994, y la Ley de la Infancia y la Adolescencia (1098 de 2007).
- El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira y las políticas de desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- La situación actual de la población infantil en Colombia y las tendencias mundiales del escenario prospectivo al cual debe tender la educación infantil.

#### **4. Propuesta curricular**

El diseño curricular del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria se fundamenta en las Resoluciones No. 02041 del 3 de febrero de 2016 y la No. 18583 del 15 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. Estas Resoluciones derivaron en modificaciones para la entonces Licenciatura en Pedagogía Infantil, la cual contemplaba la formación de licenciados para preescolar y primaria en un solo programa. Se optó por dividir la Licenciatura en dos programas, la Licenciatura en Educación Infantil y la Licenciatura en Básica Primaria; con la creación de ésta última, se modifica y especifica el propósito, objetivos, competencias, el perfil de los egresados, y su consecuente plan curricular, dirigido a formar maestros para la primaria.

El criterio central del diseño curricular del programa está en los componentes de formación mencionados. De allí, se parte de las necesidades de formación teórica, metodológica e investigativa de los docentes para su desempeño al interior de la escuela y en los diferentes contextos donde sean requeridos. La naturaleza de este diseño curricular parte de un trabajo interdisciplinario, donde cada disciplina aporta no sólo al conocimiento de los procesos de desarrollo y la intervención en ellos, sino desde la comprensión de la escuela como escenario educativo inteligente que se transforma de manera permanente a través del trabajo en equipo.

De manera general, los cursos teóricos o teórico-prácticos que conforman cada componente tienen entre 2 y 5 créditos, dándose un equilibrio en esta distribución. Por otra parte, en las asignaturas de prácticas, los créditos cambian, siendo estos entre 5 y 16 créditos para las Prácticas Pedagógicas y 9 créditos para la Práctica Trabajo En Comunidad, en concordancia con lo propuesto en la Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017, en el numeral 3. “Organización de las actividades académicas”, apartado 3.2 “Práctica educativa y pedagógica”: “La práctica pedagógica y educativa requiere por lo menos 40 créditos presenciales del plan de estudios del programa académico, los cuales se pueden desarrollar en escenarios y actividades...”.

En su conjunto, el componente de disciplinas y didácticas tiene el mayor número de créditos académicos, seguido por los componentes de educación y pedagogía y fundamentos generales. Esto obedece a lo antes expuesto en la Resolución 18583 y además a que el diseño curricular del programa apuesta por las didácticas y las prácticas, como eje de formación del docente, en el nivel de básica primaria. Si bien, las didácticas son un núcleo fundamental, no está al margen de los desarrollos teórico y metodológico de la psicología, pedagogía e investigación en una práctica educativa.

La propuesta curricular inicial se ha mantenido en el tiempo, con una serie de ajustes en relación con la ubicación de los cursos en semestres diferentes o la modificación de los prerrequisitos inicialmente establecidos. Las reformas se han derivado de la experiencia, la reflexión y la toma de decisiones al interior del Comité curricular del programa, previa información por parte de profesores y/o estudiantes.

#### **4.1 Propósito, conceptualización teórica, epistemológica y objetivos del programa**

##### **Propósito de formación del programa**

La Licenciatura tiene como propósito formar profesionales reflexivos y críticos para el nivel de la educación básica primaria, con fundamentación teórica, metodológica e investigativa en pedagogía y didáctica de los saberes escolares, en concordancia con los

pilares institucionales: formación humana, ciudadana y democrática y de compromiso con la sostenibilidad ambiental.

### **Fundamentación teórica del programa**

Cada sociedad y específicamente cada país elige y selecciona aquello que ha de ser enseñado a su infancia y juventud para lograr sus propósitos de desarrollo social, humano y económico. Se reconoce, al menos teóricamente, que la educación es la vía principal para el logro de estos propósitos y para la transformación continua que cada país requiere.

La educación se asume en clave crítica como una práctica participativa, contextualizada y humanizadora que encuentra en el diálogo y la comunicación horizontal, una herramienta potente no solo para la significación y resignificación de los imaginarios y el desarrollo de competencias, sino también para la transformación de la realidad social. Educar entonces, según De Sousa Santos es criar o crear conciencias coautoras de futuros compartidos.

Así entonces, la educación tiene un papel fundamental en el proceso de transformación social. Es el vehículo para liberar, despertar protagonismo, propiciar en los educandos una visión crítica y promover una praxis transformadora. Esta visión de la educación exige el compromiso participativo constante y comprometido de todos sus miembros, sean estos maestros, estudiantes, padres y madres de familia, directivos, instituciones y centros de educación superior, el barrio, los diferentes tejidos sociales, culturales, económicos, ambientales, etc. Vinculaciones propositivas que, en términos de Ramírez (2008) hacen posible que se puede respetar, valorar e incorporar la diversidad, promover las relaciones interpersonales, la ayuda mutua, la colaboración y la participación social.

La contextualización del proceso educativo se revierte en la posibilidad de educar para la vida en comunidad, a partir de la identificación de las señales identitarias culturales, étnicas, lingüísticas, etc., de modo que la experiencia vital, las necesidades, intereses y la cosmogonía de los actores involucrados tengan especial cabida en dicho proceso. Es desde esta visión que se logra humanizar la educación.

Humanizar la educación entonces es un asunto que incluye y sobrepasa la formación intelectual. Tiene que ver también con la agudización de los sentidos y el cultivo de los sentimientos. En palabras de Castoriadis (2002) presupone la creación de escenarios en los cuales la comunidad pueda aprender a autogobernarse, de ahí que la educación recupere “la integridad orgánica del sujeto para ubicarlo en el mundo complejo de las circunstancias sociales que envuelven los diferentes comportamientos” (Ramírez, 2008, p.111).

El diálogo se convierte en el vehículo para identificar estas circunstancias sociales, lo cual, de suyo, implica el reconocimiento del otro como un interlocutor válido que puede entregar elementos de valor en dicha identificación. Así, educar es también comunicar, es una devolución enriquecida y retribuida. Esta comunicación es eminentemente horizontal, en tanto articula por igual las intenciones de los actores, los cuales se posicionan como interlocutores que construyen significados a partir de la validación del discurso del otro.

Educar implica asumir al sujeto no solo en tanto biológico y cognoscitivo, sino también como ser histórico, sociocultural y político. Un sujeto con pasado, identidad y posiciones y formas de interpretar el mundo ligadas a sus experiencias y sueños. Estos deben ser asuntos cristalizados en los procesos educativos, pues es justamente a partir del desvelo y análisis de las circunstancias históricas, culturales, sociales y políticas que se puede contribuir a la transformación social desde el sujeto mismo.

Ahora bien, la educación se segmenta en niveles educativos que denotan un avance progresivo en términos de complejidad, contenidos y competencias, de tal manera que un nivel es indispensable para llegar al siguiente. No se entiende la educación básica, sin la fundamentación de la educación infantil y preescolar. Así mismo, la básica fundamenta la media y esta última se vuelve condición y requisito para el acceso a la universidad, por ello las debilidades en un nivel se ven reflejadas en los siguientes. En este marco pensar en la calidad educativa de todo el sistema es un asunto central.

La educación básica, entendida como la provisión de una ayuda sistemática y planificada, dirigida a promover la realización de unos aprendizajes esenciales para el desarrollo y bienestar de las personas en los diferentes momentos o fases de su existencia,

se extiende a lo largo de la vida (Coll, 2006, p.12). Este hecho obliga a pensar en el nivel de amplitud y profundidad de los aprendizajes, y, en consecuencia, identificar y definir qué enseñar y aprender en la educación básica en términos de competencias, las cuales remiten a la movilización (Perrenoud, 2009) y aplicación de saberes que pueden ser de distinta naturaleza (conocimientos, habilidades, valores, actitudes).

Plantear una educación básica desde este enfoque invita a clarificar los saberes asociados a la adquisición y el desarrollo de las competencias seleccionadas. Así, la definición de competencias clave y saberes fundamentales, asociados a las mismas, emerge como uno de los aspectos esenciales en la definición de lo básico en la educación básica. Una de las implicaciones de esta decisión –sobre qué enseñar y aprender en la educación básica –, según Coll (2006), es la necesidad de tener en cuenta tanto los requerimientos de aprendizaje derivados del entorno social y cultural inmediato – el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad de pertenencia – como las derivadas de los procesos de globalización – el ejercicio de una ciudadanía mundial –.

La Educación Básica Primaria, según lo estipulado en la Ley General de Educación, tiene como objetivos específicos los siguientes (Art.21):

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Para el logro de tales intencionalidades, en la misma Ley se establecen las Áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y la formación (Art.23), las cuales comprenden un mínimo del 80% del plan de estudios y necesariamente se tienen que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Dichos grupos de áreas son:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.

5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Si lo expuesto es lo básico y fundamental ¿Cuál sería el profesorado para potenciar este tipo de educación?

A grandes rasgos, esta formación implica varios asuntos; el primero sería reconocer su rol social y político como profesional de la educación, él es quien sabe y reconoce la importancia de la educación y su papel decisivo en la transformación personal, académica, social de los estudiantes y por tanto de la sociedad de la cual hacen parte. El segundo, en esta misma línea, es la capacidad de asumir una lectura crítica del contexto global, local de la educación y en particular de las instituciones educativas, pues es allí donde desarrollará sus propuestas educativas, las cuales deberán apuntar al desarrollo de las competencias de los estudiantes.

En tercer lugar, deberá conocer los saberes que enseña, su constante evolución y transformación, para no enseñarlos como verdades sino como explicaciones que pueden evolucionar. En este marco debe tener el conocimiento pedagógico y didáctico para enseñar estos saberes, no en términos de contenidos, como ya se ha presentado, sino para desarrollar competencias que permitan a los estudiantes usarlos para interrogar y comprender la realidad que los rodea.

En cuarto lugar, reconocer y valorar la diversidad de seres humanos, estudiantes, que llegan a las aulas (diferentes etnias, religiones, necesidades afectivas, cognitivas, motivaciones, intereses, estilos de aprendizaje, entre otros), no solo para desarrollar propuestas educativas incluyentes, sino también para generar ambientes de respeto, solidaridad y aprendizaje colaborativo. Por ello mismo, la idea es que esté en capacidad de garantizar la pertinencia y utilidad de los aprendizajes escolares en términos de su trascendencia personal, académica y social.

En quinto lugar, que hayan desarrollado competencias para comunicarse de manera oral y escrita con sus estudiantes y colegas. Competencias que le permitan a su vez comprender la importancia de apoyar a los estudiantes en dichos aprendizajes, pero también que le permitan generar aulas democráticas, en las cuales el uso de la palabra y la argumentación sean fundamentales para el aprendizaje de saberes escolares que se vinculan con la vida misma de los estudiantes y del contexto.

En sexto lugar, un maestro que reconozca la importancia de la educación emocional y la autorregulación, para sí mismo y para plantear propuestas que permitan a sus estudiantes gestionar las emociones y buscar diversas alternativas para la resolución de conflictos.

En séptimo lugar, un maestro reflexivo, que esté en capacidad de releer su propia práctica, cuestionarla, analizarla y si es del caso, buscar nuevas maneras de gestionar sus propuestas de enseñanza, en términos de su satisfacción profesional y del aprendizaje de sus estudiantes.

Estos saberes y competencias se presentan también como fundamentales y básicas, no agotadas, pues cada momento histórico y los mismos contextos traerán nuevos retos.

### **Objetivos del programa**

Generar una propuesta pedagógica flexible para básica primaria que permita:

- Formar maestras y maestros analíticos y críticos en el campo de la educación y la pedagogía.
- Formar maestros y maestras para comprender y apropiar los saberes escolares desde perspectivas pedagógicas y didácticas.
- Formar maestras y maestros para diseñar y desarrollar propuestas educativas con fundamentación teórica, metodológica e investigativa para desempeñarse en diferentes campos, énfasis y grupos poblacionales.
- Formar maestras y maestros para asumir posturas críticas, democráticas y de compromiso con la sostenibilidad ambiental.

## **4.2 Organización de la propuesta curricular**

### **Competencias genéricas**

- Se reconoce como profesional de la educación, asumiendo las responsabilidades sociales, éticas y políticas correspondientes a su rol, mediante el análisis crítico de las situaciones inherentes a su desempeño.
- Ejerce la ciudadanía crítica y responsable, promoviendo espacios de convivencia, participación democrática y de compromiso con la sostenibilidad ambiental.
- Desarrolla habilidades socioemocionales para la autorregulación y la interacción social.
- Comprende críticamente la realidad sociocultural a nivel local y global.
- Planea y desarrolla acciones tendientes a asegurar una formación permanente para afrontar los retos de su desempeño a lo largo del tiempo.

### **Competencias profesionales**

- Construye ambientes pedagógicos para la formación de ciudadanos críticos, democráticos y responsables con el medio ambiente a través de la planeación, desarrollo y evaluación de proyectos de intervención en los distintos escenarios de la Educación Básica Primaria.
- Establece relaciones entre conceptos básicos de la educación, la pedagogía y la didáctica de los saberes escolares, tanto en su discurso como en sus prácticas pedagógicas.
- Planea, desarrolla y evalúa proyectos de intervención e investigación pedagógica en escenarios educativos dirigidos a la población en edad escolar.
- Evalúa proyectos educativos y pedagógicos, y procesos de aprendizaje, con miras a establecer planes de mejoramiento.

### **Resultados de Aprendizaje (RAP)**

- Ejerce su rol como maestro desde el análisis crítico de los contextos de actuación y de la consciencia de las implicaciones sociales, políticas y éticas de su actuar, y dignificando constantemente su profesión.

- Utiliza los conocimientos generales de las diferentes áreas del saber para el análisis crítico y de transformación de la realidad, en diferentes contextos de la vida cotidiana.
- Hace uso de habilidades de reconocimiento, comprensión y expresión de emociones de manera responsable y reflexiva, que le permitan autorregular sus comportamientos y valorar sus decisiones en los ámbitos personal y público.
- Analiza críticamente las problemáticas sociales, ambientales y educativas tanto de su entorno como a manera global, para armonizar su desempeño con estas realidades.
- Busca alternativas de actualización docente que se ofertan en las redes, a nivel local, regional, nacional e internacional para interpretar y resolver situaciones en su desempeño profesional.
- Planifica, implementa y evalúa proyectos, que integren las TIC como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación básica primaria y que propendan por la formación en ciudadanía, cuidado del ambiente y desarrollo del pensamiento crítico en la educación básica primaria.
- Realiza transposiciones y reconfiguraciones didácticas, acordes al contexto sociocultural, al nivel educativo y al grado de desarrollo físico, psicológico e intelectual de los niños y niñas, que evidencia en el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de investigación e intervención.
- Representa de manera teórica, metodológica y crítica los fundamentos de la infancia, la pedagogía y las didácticas, en los procesos de formulación y desarrollo de investigaciones e intervenciones pedagógicas y educativas.
- Interpreta la información obtenida en procesos evaluativos, para el diseño de planes de mejoramiento para sí mismo y los demás participantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### **Perfil de ingreso**

El análisis realizado por la universidad, el PAI y el programa mismo, indica que el perfil de los estudiantes que ingresa, en su mayoría son:

- De Estratos 1 al 3
- Provenientes de instituciones de Instituciones Educativas Públicas de la región y del país.
- Principalmente mujeres
- Adolescentes y jóvenes entre 16 y 18 años.
- Con dificultades en las competencias comunicativas y argumentativas.
- Eligen el programa como segunda opción.
- Con poca claridad sobre el programa mismo.

El programa espera recibir estudiantes:

- Que conozcan el perfil del programa.
- Que quieran ser docentes y se comprometan con su formación.
- Que sean capaces de escribir y leer analíticamente diversidad de textos.
- Que tengan competencias básicas en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales.

### **Perfil de egreso**

Los egresados del programa:

- Tienen conocimientos amplios y profundos sobre educación, pedagogía, currículo, didáctica de los saberes escolares y evaluación.
- Han construido una identidad que los posiciona como profesionales reflexivos.
- Hacen análisis críticos de la realidad educativa en el marco de lecturas locales y globales.
- Están en capacidad de elaborar, desarrollar y evaluar propuestas educativas que propendan por mejorar la calidad de la educación de las infancias.
- Están en capacidad de conformar y liderar comunidades de aprendizaje en torno a la educación.
- Saben problematizar sus prácticas educativas y generar proyectos de investigación que permitan explicar, comprender y transformar dichas prácticas.

### **Perfil profesional**

La licenciatura forma profesionales en básica primaria, capacitados para desempeñarse como:

- Educadores en el nivel de la educación básica primaria.
- Diseñadores y ejecutores de proyectos educativos en diferentes contextos socioculturales de la población escolar vinculada al nivel de educación básica primaria, en el ámbito local, regional y nacional.
- Agentes de cambio y de desarrollo personal, social, ambiental y comunitario en el campo educativo.
- Innovadores en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel de educación básica primaria, en espacios formales y no formales.
- Evaluadores de proyectos pedagógicos en educación básica primaria, en diversos espacios formales y no formales.
- Líderes en la elaboración y ejecución de estrategias educativas flexibles que permitan la atención a la diversidad en múltiples espacios educativos.
- Promotores de programas educativos comunitarios en el marco de la educación básica primaria.
- Administradores, orientadores y asesores de programas en instituciones públicas y privadas, que atiendan las necesidades de las infancias.
- Gestores y partícipes de programas y proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales en educación básica primaria.

### **Malla Curricular**

El programa cuenta con 153 créditos distribuidos en 8 semestres académicos. Cada asignatura corresponde a uno de los 3 componentes del Programa, como son: fundamentos generales, educación y pedagogía y, disciplinas y didácticas. A continuación, se presenta la malla curricular del Programa:

**SEMESTRE I**

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>CBC21</b>	Historia de la Educación y la Pedagogía	3	3	0	
<b>CBC11</b>	Historia de la Infancia	3	3	0	
<b>CBC13</b>	Procesos de Desarrollo de la Expresión Lúdica y Artística	4	3	2	
<b>CBC14</b>	Competencias Comunicativas y TIC I	2	1	2	
<b>CBC15</b>	Competencias Ciudadanas	2	2	0	
<b>CBC16</b>	Competencias Científicas	2	2	0	
<b>TOTALES</b>		16	13	4	

**SEMESTRE II**

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>CBC12</b>	Tendencias Pedagógicas	3	3	0	
<b>CBC22</b>	Procesos de Desarrollo I	4	3	2	
<b>CBC23</b>	Competencias Comunicativas y TIC II	2	1	2	CBC14
<b>CBC24</b>	Competencias Matemáticas	2	1	2	
<b>BP211</b>	Construcción y Didáctica de la Educación Física	3	2	1	
<b>BP212</b>	Construcción y Didáctica de las Artes	3	2	1	
<b>CBC01</b>	Electiva I	1	1	1	
<b>TOTALES</b>		18	13	9	

## SEMESTRE III

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>CBC31</b>	Sociología de la Educación	3	3	0	
<b>CBC32</b>	Currículo y Evaluación	4	3	2	
<b>CBC33</b>	Educación Inclusiva	3	3	0	CBC12 - CBC22
<b>CBC34</b>	Procesos de Desarrollo II	4	3	2	CBC22
<b>BP311</b>	Construcción y Didáctica del Lenguaje	5	3	2	
<b>TOTALES</b>		19	15	6	

## SEMESTRE IV

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>BP411</b>	Didáctica del Lenguaje	4	2	3	BP311
<b>BP412</b>	Construcción y Didáctica de las Ciencias Naturales	4	3	2	
<b>CBC41</b>	Usos Pedagógicos de las TIC I	2	1	2	CBC23
<b>CBC42</b>	Práctica Pedagógica I	8	2	4	CBC34 - CBC32
<b>CBC43</b>	Investigación Cuantitativa	2	2	1	
<b>TOTALES</b>		20	10	12	

## SEMESTRE V

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>BP511</b>	Construcción y Didáctica de las	4	3	2	

	Ciencias Sociales				
<b>BP512</b>	Didáctica de las Ciencias Naturales	4	2	3	BP412
<b>BP513</b>	Usos Pedagógicos de las TIC II	2	1	2	CBC41 - BP411
<b>CBC51</b>	Práctica Pedagógica II	8	2	4	CBC42 - BP411 - BP211 - BP212
<b>CBC02</b>	Electiva II	1	1	1	
	<b>TOTALES</b>	19	9	12	

**SEMESTRE VI**

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>BP611</b>	Didáctica de las Ciencias Sociales	4	2	3	BP511
<b>BP612</b>	Construcción y Didáctica de las Matemáticas	5	3	2	
<b>CBC61</b>	Práctica Pedagógica III	9	2	5	CBC51
<b>CBC62</b>	Investigación Cualitativa	2	2	1	
<b>CBC03</b>	Electiva III	1	1	1	
	<b>TOTALES</b>	21	10	12	

**SEMESTRE VII**

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>BP711</b>	Didáctica de las Matemáticas	5	2	3	BP612

<b>BP712</b>	Profundización en Didácticas	3	2	3	BP411-BP611 - BP512- BP612 - BP211 - BP212
<b>CBC71</b>	Práctica Trabajo en Comunidad	9	2	5	CBC61 - BP611 - BP512
<b>CBC72</b>	Proyecto de Investigación	3	1	2	CBC43 - CBC62
<b>TOTALES</b>		20	7	13	

### SEMESTRE VIII

<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Crédito Académico</b>	<b>Horas Teóricas Semanales</b>	<b>Horas Prácticas Semanales</b>	<b>Requisitos</b>
<b>CBC81</b>	Práctica Pedagógica IV	16	4	10	BP711 - CBC72 - BP712 - CBC71
<b>CBC82</b>	Trabajo de Grado	4	2	3	CBC72
<b>CBC83</b>	Formación Propedéutica				
<b>CBC84</b>	Seminario Especializado de Investigación				
<b>CBC85</b>	Prácticas de Extensión				
<b>TOTALES</b>		20	6	13	

### Identidad Institucional

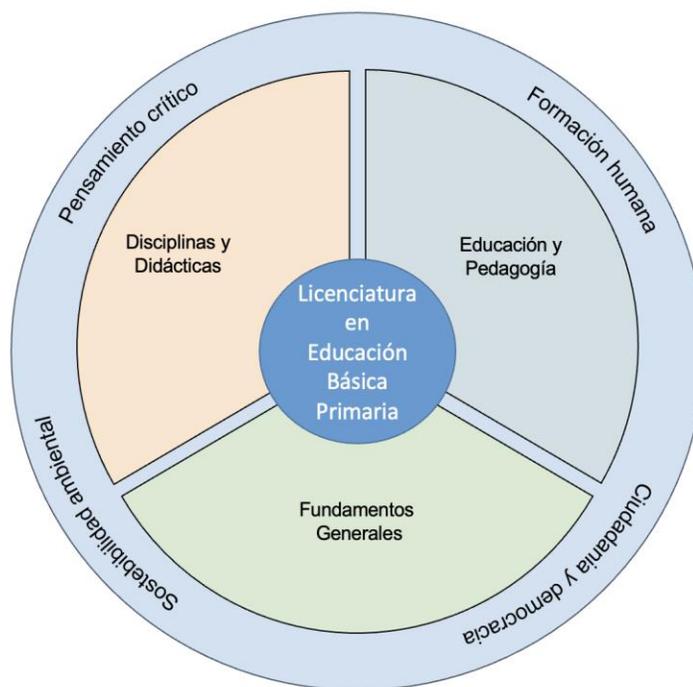
De acuerdo con el PEI Institucional (UTP, 2019) “la formación profesional integral involucra a la persona en todas las dimensiones constitutivas del ser individual, social, histórico y cultural. Esto significa proporcionar a los estudiantes experiencias y ambientes educativos interactivos, dialógicos y contextuales” (p.21). Esta formación requiere desarrollar las dimensiones: formación humana, formación en pensamiento crítico, formación para una ciudadanía democrática e intercultural y el compromiso con la sostenibilidad ambiental.

La formación humana, entendida como el desarrollo armónico de todas las dimensiones humanas. Se forman profesionales con capacidad para desarrollar científicamente el intelecto, desarrollar el espíritu investigativo y con capacidad para interiorizar su ser, reconocerse y comprenderse.

- Ciudadanía y democracia: formación de ciudadanos comprometidos con la equidad y la construcción de una democracia participativa, incluyente y de transformación social.
- Pensamiento crítico: Profesionales con capacidad de buscar información seleccionarla, procesarla y transformarla en conocimiento que pueda usarse de manera flexible y creativa en los contextos.
- Sostenibilidad ambiental: Profesionales con cultura ambiental, ética y responsable. Con capacidad para comprender las problemáticas ambientales actuales y la relación sociedad-naturaleza. E incorporar criterios ambientales éticos en la vida profesional y cotidiana.

En la Figura 1, se representa la relación entre estos referentes en el programa:

Figura 1. *Relación entre las Dimensiones de la Identidad Institucional y los componentes del programa.*



Fuente: Elaboración Propia.

### **Interacción local, nacional e internacional del programa**

Tanto para la Universidad como para el Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria, la internacionalización, “más que un proceso de movilidad de personas y de conocimiento, se concibe como la interacción con el entorno local, nacional e internacional que incluye lo anterior” (UTP, 2022, p.6), para enfrentar las nuevas realidades y desafíos del mundo. Esto implica, dentro de muchas otras cosas para los estudiantes y docentes, lo siguiente (UTP, 2022):

- El acceso de los estudiantes a un proceso formativo más pertinente que los prepare para afrontar un mundo interdependiente, interconectado, incierto y cambiante.
- El desarrollo de habilidades y competencias para comunicarse efectivamente y colaborar con pares de otros contextos, haciéndolos conscientes de la necesidad de ser ciudadanos globales e interculturales.
- Enfoques de investigación interdisciplinar, fomentar la innovación y la creatividad para la solución de problemas complejos y, así, avanzar en la construcción de sociedades incluyentes y pacíficas.
- Apertura hacia otros contextos, superando su visión endógena.

Para facilitar los procesos de armonización con los contextos locales, regionales o globales, el Programa cuenta con acuerdos y convenios de cooperación académica con universidades de Argentina, Canadá, Chile, México, Panamá, Uruguay, Barcelona y Colombia, que tienen grupos de investigación y trayectoria en campos similares a los del Programa, con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de seminarios, investigaciones y producción académica conjunta.

El balance de los convenios y acuerdos ha sido significativo en posibilidades para que los estudiantes puedan movilizarse académicamente, como se observa en los resultados de los intercambios de los estudiantes entre los años 2019-2022.

De igual manera, en el marco de los convenios y cooperación con otras Universidades nacionales e internacionales, el Programa ha recibido estudiantes extranjeros, provenientes de Latinoamérica y Europa.

Los docentes del Programa han participado en otras universidades nacionales o internacionales como profesores visitantes, realizando las siguientes actividades:

- Cursos, seminarios nacionales o internacionales
- Pasantías internacionales
- Investigaciones o publicaciones conjuntas internacionales

Las interacciones descritas, permiten además del intercambio de conocimientos, miradas externas que facilitan la incorporación de soluciones a problemas globales desde el currículo o la investigación.

Los vínculos del Programa con el medio local, nacional y global, así como la internacionalización del currículo se ha fortalecido con los acuerdos de cooperación con programas pares a nivel nacional y, con convenios de cooperación activos con Universidades y grupos de investigación nacionales e internacionales, con quienes se comparte proyectos y actividades entre las que se destacan las siguientes:

- Estudiantes pasantes de otras universidades nacionales o internacionales que participan en seminarios, eventos académicos o actividades de los grupos de investigación del Programa.
- Difusión y divulgación de la producción académica de los profesores y los estudiantes con avances y resultados de investigaciones en revistas especializadas e indexadas a nivel nacional e internacional.
- Participación de los profesores del programa en planeación y desarrollo de seminarios, congresos y otros eventos especializados a nivel nacional e internacional, como conferencistas, docentes invitados, evaluadores de tesis o de programas afines a su trayectoria académica, entre otras.

- Investigaciones y publicaciones conjuntas de profesores y estudiantes del programa con pares nacionales e internacionales, expertos en temáticas relacionadas con los temas de investigación.
- Participación de docentes y de estudiantes en redes académicas nacionales e internacionales de investigación.

En el marco de la participación de los docentes y estudiantes en las diferentes redes nacionales e internacionales, se han ido realizando convenios y alianzas estratégicas, algunas de las cuales se han mantenido activas desde su consolidación y, otras que se han ido construyendo.

Así mismo, para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas pedagógicas de los estudiantes del Programa, se cuenta con convenios vigentes con instituciones públicas de la ciudad de Pereira y Dosquebradas.

Las actividades, procesos y proyectos descritos han facilitado la interacción con el medio, la comunicación intercultural, la internacionalización del currículo, de la investigación, la movilidad académica de docentes y estudiantes con otras culturas y lenguas, entre otros, que fortalecen la inserción del Programa en la comunidad científica nacional e internacional.

### **Enfoque pedagógico**

La Universidad Tecnológica de Pereira en su proyecto de modernización pedagógica y curricular incorpora los fundamentos de una formación integral y permanente en el desarrollo de las disciplinas y profesiones actuales, para tal propósito dimensiona la docencia desde pedagogías universitarias interactivas, dialógicas y críticas; la institucionalización de la investigación y la vinculación de la universidad al desarrollo regional mediante la proyección social del conocimiento.

En este contexto el programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria se identifica con dichos fundamentos, incluyendo en su propuesta curricular los ejes humanistas, científico, social e investigativo, con el propósito de formar profesionales en la educación con alto nivel

académico, líderes en la dinámica social, especialmente en el campo educativo de la infancia, con ética, con sentido crítico y espíritu investigativo.

La pedagogía como reflexión teórica y como práctica educativa, se concibe en el programa como el saber fundante que le da sentido a la formación del licenciado, que articula su saber teórico con su práctica educativa, dándole los elementos para la construcción y reconstrucción de su praxis profesional. La formación integral de los licenciados incluye una apropiación de las herramientas que le permitan tanto comprender el momento histórico como formarse sobre aquellos principios y procedimientos que animan el ordenamiento social propio de la democracia participativa. En la educación se forma en aquellos valores más preciados de la cultura y se establecen los referentes en los cuales las generaciones actúan, entienden y sienten el mundo.

En este contexto, la educación y la pedagogía constituyen los campos discursivos y las prácticas necesarias objeto de reflexión en la formación de licenciados.

#### *Naturaleza del modelo pedagógico*

Desde el modelo del programa se hace una mirada del aprendizaje y la formación de docentes desde lo local a lo global, para desde allí asumir una posición que permita ahondar en los diferentes teóricos que lo fortalecen (Pestalozzi, Rousseau, Vygotski, Ausubel, Piaget, Durkheim, Dickson, Coll, Perrenoud, Schoenfeld, Brousseau, Bachelard, Vergnaud, Chevallard, Meirieu, Tonucci, Puche, Sanmartí, Jolibert, Habermas, Chaux, entre otros), con visiones epistemológicas frente a la formación de formadores en las facultades de educación y aquellos aspectos que conforman las prácticas institucionales.

En su esencia el modelo pedagógico plantea al programa un espacio real para desenvolverse, dando a las generaciones jóvenes la apertura para apropiarse de su formación, generando nuevas formas de conocer, de saber, de analizar, de pensar, de hacer, de investigar, de sentir desde la modernidad lo cual implica su formación pedagógica y didáctica.

Un modelo donde la construcción de significados se convierte en un desarrollo conceptual transformador de concepciones y de didácticas. Un modelo capaz de ser transformador de sistemas educativos, capaz de introducir la era de la información y acceder al conocimiento para ser competentes, donde el eje central es la relación entre la pedagogía y la didáctica, y el uso de las

TIC como herramientas para desarrollar estrategias innovadoras de aprendizaje. Un modelo pedagógico que potencializa las habilidades y el desempeño desde su saber, su hacer y su ser, lo cual hace del profesional un ser humano competente con desempeño ético, que lo lleve a ser un integrador del conocimiento adquirido, teniendo claridad en la responsabilidad social que le implica el hecho de ser educador de niños.

Desde el modelo pedagógico se forma a un licenciado capaz de provocar en los estudiantes el deseo por el aprendizaje teniendo como base un desarrollo integral del ser desde lo histórico-social, biológico y cognitivo, por ello se asume una visión contemporánea de infancia y se forma en la capacidad para diferenciarla dentro de los marcos de la individualidad y la heterogeneidad.

#### *Funciones del modelo pedagógico*

Las funciones del modelo pedagógico son:

- Analizar las concepciones que existen de enseñanza, aprendizaje, formación, saber disciplinar, saber enseñado, conocimiento, evaluación, estrategias metodológicas, desarrollos didácticos.
- Servir de punto de apoyo a los formadores para la formación de los licenciados en educación básica primaria en la universidad.
- Abrir puertas a los docentes investigadores generando espacios de investigación colaborativa.
- Permitir el desarrollo de un conocimiento disciplinar e interdisciplinar.
- Construir espacios de reflexión de la práctica pedagógica y educativa.
- Elaborar discursos pedagógicos que apuntan a la innovación, la ciencia y la tecnología.
- Mostrar claridad en las acciones relevantes implicadas en el desarrollo académico del programa.
- Fomentar la investigación, la enseñanza, el aprendizaje, la divulgación, aplicación y transformación del conocimiento.

#### *Principios epistemológicos del modelo*

Los principios epistemológicos del modelo del programa son:

- La contextualización de los conocimientos disciplinares debe corresponder a situaciones de orden pedagógico y educativo en situaciones reales.
- El aprendizaje humano es una continua construcción asociada a aspectos culturales, sociales y políticos.
- Las relaciones cognitivas involucran interacciones continuas con el conocimiento.
- La disposición de una mirada externa frente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, edificando desde allí espacios innovadores para la educación escolar.
- La concepción del aprendizaje como el resultado de los procesos de transformación de las redes de conocimiento interiorizadas y externalizadas desde la apropiación consciente de un saber.
- El conocimiento fundamentado en la apropiación e implementación de los saberes disciplinares e interdisciplinares.
- El conocimiento asociado a las relaciones que el sujeto adquiere con el objeto a conocer y con otros sujetos.
- El sustento de la práctica discursiva de los estudiantes dándole un nuevo significado a su quehacer pedagógico y a su formación personal.

### *Principios pedagógicos del modelo*

Los principios pedagógicos que abren paso al modelo del programa son:

- La apropiación del conocimiento requiere asumir al licenciado como un sujeto activo y comprometido con su proceso de aprendizaje.
- El estudiante es un ser humano capaz de responder a las exigencias que requiere el sistema educativo nacional e internacional, afrontando de manera competente los panoramas globales de la educación.
- La apropiación del saber requiere involucrar sistemas de pensamiento y socio constructivistas.
- El aprender a aprender como el lugar donde los estudiantes pasan a poseer una cultura de la metacognición.

- El desarrollo de capacidades cognitivas, creativas e investigativas en el ejercicio profesional surge de la interacción con el saber disciplinar y el contexto sociocultural.
- Los medios de comunicación y las TIC influyen en los procesos educativos, por lo tanto, el futuro licenciado en educación básica primaria debe identificarlos, analizarlos e implementarlos en su quehacer profesional.
- La concepción de los procesos de enseñanza y aprendizaje como estructuras formadoras de redes de conocimientos e interactuantes con los procesos externos tales como la cultura, la política y el medio ambiente.
- El desarrollo de prácticas pedagógicas que fortalecen la reflexión y mejoramiento del quehacer desde la acción en el aula de clase.
- La apropiación que profesor y estudiante tienen del concepto de enseñar, y la reflexión teórica de los conocimientos sobre la infancia, comunicando en forma consciente los saberes disciplinares para llegar desde diversos contenidos a la construcción y adquisición de conocimientos.
- La conceptualización del aprender como una condición humana que lleva a transformar el conocimiento adquirido y lograr hacer con este un nuevo proceso cognoscente.

### **Estrategias pedagógicas y metodológicas del programa**

Se conciben las estrategias metodológicas como aquellas acciones que, fundamentadas en el modelo pedagógico, facilita el docente y se construyen con los estudiantes con el propósito de cumplir con los objetivos de formación y enseñanza de las disciplinas inmersas en el programa académico. Programa en el cual el conocimiento se presenta compartimentado en áreas y asignaturas jerarquizadas y clasificadas, según su carácter teórico, práctico o teórico práctico, lo cual marca la tendencia en el proceso pedagógico.

Así, para las asignaturas teóricas la clase magistral debe ser apoyada por textos guías y dinamizadas por exposiciones preparadas por estudiantes y ampliadas por docentes, talleres que propician la interactividad y se desarrollan con asesorías individuales extra-clase, en las cuales el estudiante puede profundizar o aclarar inquietudes con los docentes para reforzar sus aprendizajes.

En las asignaturas de carácter práctico y teórico-práctico, el componente teórico se desarrolla igualmente a través de talleres y seminarios, y se complementa la práctica con trabajos de campo o salidas académicas, asesorías permanentes del docente y los profesionales externos, para garantizar efectivamente una experiencia académica contextualizada, objetiva y profesional.

Las prácticas profesionales son concebidas en el programa como escenarios académicos de inmersión a la vida profesional, por medio de la vinculación de estudiantes en organizaciones de su contexto ocupacional a nivel local, nacional e internacional. Por su parte, las actividades de carácter extracurricular convocan a docentes, estudiantes y egresados alrededor de temas de interés.

Ahora bien, en la Licenciatura en Educación Básica Primaria, el enfoque constructivista de origen sociocultural, particularmente en la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, orientada a la identificación y fundamentación de las formas de ayuda educativa y de participación de los estudiantes en el acontecer educativo desarrollado en el aula de clase, se complementa con la perspectiva de la pedagogía crítica, que tiene sus fundamentos en la escuela de Frankfurt, y en los planteamientos de autores como Paulo Freire, Peter McLaren y Henry Giroux. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de enseñar a los estudiantes para que puedan involucrarse en los hechos que suceden a su alrededor, que aprendan de forma activa y que lo aprendido lo puedan aplicar en su contexto social.

Desde la pedagogía crítica se plantea la necesidad de una enseñanza que propicie el pensamiento crítico, el cuestionamiento sobre la realidad vivida y sobre lo que se aprende en el aula de clase, pues se reconoce que los conocimientos abordados son producto de la selección que realizan personas asociadas a un contexto sociopolítico, y por ello mismo se hacen evidentes sus sesgos, percepciones y opiniones. En consecuencia, desde una perspectiva ética y política, la formación de los estudiantes les debe permitir cuestionar la realidad de su entorno y formarse para participar en el proceso de transformación, tanto del sistema educativo como de la sociedad.

Desde este enfoque, la educación debe propiciar un aprendizaje significativo y crítico sobre lo que se aprende. Freire (2012), plantea que una educación rigurosa en el ámbito disciplinar no riñe con “desafiar al educando a pensar críticamente la realidad social, política e histórica en la que vive” (p.52). En este sentido, es importante considerar el rol del maestro. Paulo Freire (1970) definió al maestro como aquel que convierte su acción educadora en un acto

recíproco, en conjunto con el educando, y como aquel que posibilita el aprendizaje a partir de la experiencia. Un sujeto que por medio de la acción-reflexión permite un cambio dentro de sus prácticas en pro de una construcción social.

Desde esta perspectiva, en el proceso de enseñanza y aprendizaje se reconocen los saberes que los estudiantes han adquirido en su vida y que enriquecen sus aprendizajes; la necesidad de propiciar una comunicación horizontal; la contextualización del proceso educativo; y la necesidad de contribuir en el proceso de transformación social.

Al incorporar la pedagogía crítica en el contexto de la educación de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, se busca, desde la perspectiva freiriana, contribuir en la formación de un profesor que sea consciente de su realidad y de su compromiso con la transformación de la escuela y la sociedad. Para este propósito, desde la pedagogía problematizadora de Freire, el diálogo y la investigación se asumen como bases fundamentales del proceso educativo.

De otra parte, el programa se ocupa de la formación integral, entendida como un proceso a través del cual el estudiante se forma para convertirse en un profesional idóneo, culto y respetuoso de la diversidad cultural. En este contexto, la universidad propone no limitarse sólo a los conocimientos propios de la disciplina o profesión, en este caso la pedagogía y la didáctica, sino también orientarse a la formación académica, personal, actitudinal y ciudadana del estudiante.

En este sentido, desde la licenciatura en educación básica primaria, se enfatiza en la importancia de una educación pública, que como plantean Imbernón et al. (2020) “que proporcione a los ciudadanos y ciudadanas las capacidades que les permitan comprender e interpretar la realidad, hacer una lectura crítica de los acontecimientos y del entorno comunitario y contribuir a la construcción de una sociedad más centrada en el bien común y menos en el enriquecimiento individual” (p.2) una educación pública en la que los estudiantes puedan: tener independencia de juicio; deliberar y desarrollar diálogos constructivos; aprender a vivir juntos, como base para la construcción de una auténtica democracia. (Imbernón et al., 2020).

### 4.3 Organización del proceso formativo

La educación en básica primaria se extiende de grado primero a quinto, con niños cuyas edades oscilan entre los 6 y los 10 años, salvo casos excepcionales. Es importante resaltar que la educación básica, tanto en el ciclo de primaria como en el de secundaria, es obligatoria para los colombianos. Según la Constitución Política (1991) “El Estado, la Sociedad y la Familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Art.67).

Para este ciclo educativo, se desarrollan planes y programas propios, integrando las áreas de conocimiento y formación en los tres primeros grados. La orientación y metodología varía de acuerdo con la población según sea rural o urbana. En el área rural se aplica la Escuela Nueva y en la urbana se orienta con un sistema propio de Evaluación (Promoción Automática). Además, los Gobiernos impulsan el plan de Universalización de la Educación en Básica Primaria, orientada a mejorar su cobertura y calidad.

Por otro lado, el sistema educativo concibe la educación preescolar, la básica, la media, la del servicio especial de educación laboral, la universitaria, la técnica y la tecnológica, como un solo sistema interrelacionado y adecuadamente flexible, para permitir a los educandos su tránsito y continuidad dentro del proceso formativo personal. Esta continuidad no sólo debe comprenderse en términos de grados escolares, sino también en términos de la conceptualización de lo que es la infancia y la educación infantil, por tanto, no se entiende desde la licenciatura como que un nivel sea pre-requisito del otro, sino, que cada nivel tiene unos propósitos propios debido a los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas y debido a los saberes escolares propuestos por la escuela como institución social.

Así mismo, de acuerdo con lo referido por el MEN, se destaca como una de las características más representativas del sistema de educación básica de Colombia, la autonomía que las escuelas y colegios tienen en relación con sus currículos. Según la Ley General de Educación de 1994, todos los centros educativos en Colombia tienen el derecho de definir sus propios currículos y planes de estudio mediante sus PEI. No es muy común que las escuelas y colegios tengan una autonomía total sobre sus currículos; sin embargo, en Colombia este es uno de los aspectos fundamentales de la política de descentralización, y es considerado un factor

esencial para garantizar que los centros educativos cumplan con las necesidades de los diversos grupos y comunidades del país.

Con respecto a las orientaciones para la enseñanza en este y en otros ciclos educativos, en el año 1998 el MEN publicó una serie de lineamientos sobre los currículos para la enseñanza de distintas áreas y un conjunto de normas básicas sobre la formación por competencias (2003), junto con directrices pedagógicas, a fin de ayudarles a las escuelas y colegios a orientar el diseño de sus propios currículos. Los lineamientos sobre los currículos respaldan el desarrollo y la planificación de las asignaturas obligatorias y básicas. Las normas sobre competencias establecen los criterios que permiten determinar si el sistema de educación en su totalidad cumple con las expectativas generales de calidad en las competencias valoradas en las evaluaciones nacionales externas (es decir, competencias matemáticas, lenguaje, científicas y competencias ciudadanas). Estas normas son establecidas por ciclos y no por grado (Grados 1-3, 4-5, 6-7, 8-9 y 10-11). Las pautas pedagógicas orientan la práctica docente de las asignaturas obligatorias y básicas.

Además, el MEN, a través de programas específicos como el Programa de Transformación Educativa (PTA) “Todos a Aprender”, ha proporcionado a las escuelas y colegios que tienen bajo desempeño en las evaluaciones nacionales, una orientación más prescriptiva en lo relacionado con currículos y pedagogía. En el año 2015, el MEN lanzó la iniciativa Derechos Básicos de Aprendizaje para informar a los maestros y a los padres de familia sobre las competencias que los niños deberían adquirir en las áreas de matemáticas y lenguaje en cada grado. Algunos municipios y departamentos (por ejemplo, Antioquia, Barranquilla, Bogotá, Envigado y Medellín) también han desarrollado sus propios lineamientos en lo relacionado con los currículos escolares y los maestros. En Colombia, se debate cada vez más la necesidad de un currículo nacional que esté definido con mayor claridad para orientar de mejor forma a las escuelas y colegios, a la vez que se respete la diversidad sociocultural del país.

#### 4.4 La evaluación en el programa

Tradicionalmente la preocupación en el campo educativo ha estado centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, relegando a un segundo plano o, al menos, con menor poder de cambio: la evaluación. Así, esta es vista como un asunto conclusivo que da cuenta únicamente de los contenidos aprendidos. Una visión que se ha ido modificando, especialmente en la educación superior, pues se entiende que la evaluación debe dar cuenta de lo que el estudiante sabe, de lo que es como ser humano y de lo que está en capacidad de hacer y proponer.

En este marco, han surgido enfoques como la evaluación para el aprendizaje (Sambell et al., 2013; Carless, 2015), la evaluación como aprendizaje (Dann 2014; Earl 2013), y la evaluación formativa (McMillan, 2001, 2007; Black y William, 1998, 2004, Black, 2010, Black y otros, 2004; Brookhart, 2007; Brookhart y Nitko, 2007; López-Pastor, 2009; López-Pastor y otros, 20007, 2008, 2009, 2011a, 2011b, 2011c, 2012), ligadas a enfoques pedagógicos constructivistas, socio-constructivistas y críticos, los cuales entienden al aprendiz como protagonista activo de los procesos de aprendizaje, reconocen sus potencialidades y capacidades para dar cuenta de cómo aprenden, qué aprenden y las dificultades que enfrentan para aprender. Vista así, la evaluación no es un proceso conclusivo, es parte consustancial de la enseñanza y el aprendizaje. Su propósito es lograr la autorregulación y el aprendizaje profundo, la autonomía.

Se enfatiza entonces, en la necesidad de que la evaluación contribuya al aprendizaje del estudiantado más allá de los reducidos límites espaciotemporales de un curso o asignatura concreta. Se trata entonces de ofrecerles las oportunidades, y la preparación necesaria, para que sean capaces de satisfacer autónomamente sus necesidades de aprendizaje en el futuro y desarrollar su juicio evaluativo (Boud et al., 2018), es decir, su capacidad para emitir juicios sobre su propio trabajo y el de los demás. Para ello, en el programa, se opta estrategias de evaluación participativas, que incluyan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, las cuales, a su vez, contengan tres tipos de evaluación, enmarcadas en las políticas y reglamentos institucionales: Diagnóstica, formativa y sumativa.

La evaluación diagnóstica se asume como aquella que se realiza antes de abordar los contenidos curriculares, se convierte en insumo para orientar el proceso de formación y acompañamiento (Díaz Barriga, 2002). Además, hace factible ajustar los contenidos a las necesidades, expectativas, intereses y nivel de desempeño de los estudiantes. Por ello se realiza antes de iniciar cada una de las asignaturas, pues esta a su vez, se enfoca en el reconocimiento de los saberes requeridos para la comprensión de los ejes trabajados en los micro currículos.

Por otro lado, “la evaluación formativa se puede definir como un conjunto de acciones sistemáticas, rigurosas, constantes e integradas, que permiten la identificación de aspectos cognitivos y metacognitivos para regular y autorregular los aprendizajes a través de reflexiones que abarquen todo el proceso del estudiante” (Ramírez et al., 2018, p.37); además, plantean la oportunidad de la continuidad, el acompañamiento y retroalimentación entre docentes y estudiantes en función del aprendizaje (Fraile et al., 2020). En lo que tiene que ver con el micro currículo, a los estudiantes se les presentan los propósitos y procedimientos para alcanzar el aprendizaje, de tal manera que puedan autorregularse y autoevaluarse.

La evaluación sumativa, por su parte, se realiza al final de proceso pedagógico y de los contenidos curriculares, tiene como función determinar el grado de consecución que el estudiante ha obtenido en relación con los objetivos fijados en los micro currículos. Se efectúa en determinados momentos del desarrollo de la asignatura y al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se vincula a las decisiones de promoción, calificación y titulación. Este tipo de evaluación está contemplada en el reglamento estudiantil con unos parámetros para aprobar o reprobar una asignatura.

Ahora bien, todos los procesos de evaluación se orientan a la reflexión, por parte de los estudiantes, de su propio aprendizaje y valoración argumentada del mismo, con el propósito de realizar procesos metacognitivos que reflejen su capacidad de análisis, reflexión y síntesis, como una vía para la formación de profesionales de la educación reflexivos y críticos.

Los criterios de evaluación son los principios, normas o ideas de valoración en relación con los cuáles se emite un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. En el programa se desarrollan en los micro currículos para entender qué comprende y sabe hacer el estudiante, para lo cual se evalúan sus conocimientos teóricos, procedimentales y actitudinales, su capacidad de resolución de problemas, sus habilidades para aprender a aprender y para trabajar de manera

conjunta (Pérez Hernández et al., 2017). Estos criterios constituyen la apuesta sobre los alcances y formas del saber propio de los contenidos, los cuales se socializan y trabajan con los estudiantes antes y durante el proceso pedagógico.

La evaluación se concreta en el programa básicamente en dos escenarios, el primero, general para la universidad y el programa, y el segundo en los micro currículos. En el primer caso el Programa de Acompañamiento Integral, realiza una evaluación diagnóstica en todas las dimensiones de los estudiantes (socioeconómica, psicoafectiva y de aprendizaje), la cual permite establecer un perfil global de ingreso. Esta evaluación es socializada con el programa para que sus resultados sean tenidos en cuenta en el apoyo y acompañamiento a los estudiantes que ingresan.

En esta misma línea, pero de manera concreta en los procesos de lectura y escritura, el programa realiza una evaluación diagnóstica de los estudiantes que ingresan, para identificar sus fortalezas y debilidades en el lenguaje escrito. Con los resultados se realiza un programa de acompañamiento a los estudiantes y una estrategia pedagógica transversal para todos los semestres, en la cual participan los profesores de todas las asignaturas. Proceso que tiene cortes evaluativos, para identificar las debilidades y fortalezas del programa mismo y realizar los ajustes necesarios.

El segundo escenario, son los micro currículos, allí están plasmados los contenidos y formas de evaluación que incluyen toda la gama de evaluaciones antes expuestas y cuya pretensión central es la de generar procesos de autonomía y autorregulación. Se apuesta cada vez más por evaluaciones conjuntas de algunas asignaturas, este ha sido el caso de investigación, profundización en las didácticas y proyecto de grado, con un solo proyecto final que pone en juego todos los aprendizajes en las diferentes asignaturas. De hecho, esta apuesta implica además de la articulación entre profesores y estudiantes; una visión global, menos fragmentada de los procesos formativos.

Posterior a la formación están las evaluaciones externas, específicamente las pruebas Saber Pro, que evalúan las competencias desarrolladas por los egresados. Los resultados son analizados en el programa para ajustar la propuesta curricular, si se considera necesario y para ajustar los currículos en aquellos aspectos en los que los resultados evidencien mayores dificultades.

## 5. La investigación en el programa

La producción de conocimiento es una tarea que corresponde a todas las facultades que forman profesionales, pues se convierte en una vía para que estudiantes y profesores comprendan que: el conocimiento no es único y acabado; hay diversas perspectivas para entenderlo; evoluciona en la medida en que las comunidades académicas avanzan en sus investigaciones; y está íntimamente ligado a las disciplinas, al contexto sociocultural y económico en el que se produce.

Ahora bien, en el caso de las licenciaturas, además de estos propósitos, la investigación es, para profesores y estudiantes, una oportunidad de gestionar el conocimiento educativo, pedagógico y didáctico. Específicamente para los profesores, está la investigación formal, científica, relacionada con las lógicas epistemológicas de las disciplinas, y con el cumplimiento de las líneas y políticas de investigación institucionales. De parte de los estudiantes está la investigación formativa, vista como una investigación de carácter exploratorio que realizan con los docentes, ya sea para iniciarse en las lógicas de investigación educativa científica o para profundizar y problematizar el saber pedagógico, curricular y las prácticas pedagógicas.

En cuanto a la investigación que realizan los docentes de la licenciatura, esta se vehicula a través de proyectos de investigación, enmarcados en las líneas de la facultad y ejecutados por los grupos de investigación de los cuales hacen parte: Educación y Desarrollo Humano, Educación y Pedagogía, Educación y Tecnología, Lectura y escritura, entre otros. Ellos generan conocimientos disciplinares en pedagogía, educación, desarrollo humano, didáctica, uso educativo de las TIC, que no solo aportan al fortalecimiento académico del programa y la facultad, sino que nutren el currículo y los micro currículos de las asignaturas.

Tabla 1. *Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.*

<b>Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación</b>	<b>Líneas de investigación</b>
Educación y Pedagogía	Historia, historiografía y enseñanza de la historia como disciplina escolar y universitaria; prácticas educativas y pedagógicas
	Infancia y saberes
	Lenguaje y educación
	Libros de texto escolar: contenidos, iconografía usos escolares

	Saberes universitarios y saberes escolares
Estudios del Lenguaje y la Educación	Lenguaje y comunicación
	Lenguaje y Educación
	Lenguaje y Sociedad
Educación y Tecnología	Diseño y evaluación de propuestas didácticas
	Uso educativo de las TIC
Educación y Desarrollo Humano	Educación inclusiva y didácticas flexibles
	Escuela, Conflicto y sociedad
	Pedagogía, didácticas y TIC
Comunicación Educativa	La Comunicación y la Educación en procesos de transformación cultural. CIUDAD Y COMUNICACIÓN
	La Educación en los Medios y los Medios en la Educación
	Las nuevas tecnologías de la Información y la resolución de problemas educativos o su mejoramiento
Políticas, Sociabilidades y Representaciones Histórico-Educativas	Comunicación, educación y movimientos universitarios
	Educación Social
	Educación social y pedagogía ciudadana
	Género y cultura política en la universidad colombiana
	Historia de la universidad
	Movimientos sociales, política y universidad: perspectivas comparadas
Juego Humano	Juego en educación
	Juego y neurociencias
GELE. Grupo de Estudio en Lectura y Escritura	Escritura
	Lectura
	Operaciones Intelectuales
	Oralidad
	Patologías del lenguaje
	Rasgos paralingüísticos
Análisis crítico del discurso multimodal: estudios y aplicaciones transversales en ámbitos socio-académicos (ACDM)	Discurso cotidiano, científico y literario
	Discurso didáctico-pedagógico
	Discurso periodístico
	Discurso social, político y cultural
EDUMEDIA-3	Alfabetización mediática e informacional AMI
	Autobiografía, medios y educación
	(Auto)medialidad
	Educación mediada, mediática y mediatizada

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la investigación formativa, estudiantes y profesores la vehiculan dentro y fuera del plan de estudios. En el plan de estudios con las asignaturas de Investigación cualitativa, Investigación cuantitativa, Proyecto de investigación y Seminario especializado de investigación.

Estas asignaturas tienen como propósito insertar a los estudiantes en las lógicas canónicas de investigación, en ellas no solo se abordan los contenidos, sino que además se transversalizan con ejercicios de investigación sobre su propio quehacer como maestros, sus expectativas y las dificultades que han vivido en las prácticas, con la idea de aprender a problematizar las prácticas educativas, y elaborar propuestas investigativas que permitan explicar, comprender o transformar dichas problemáticas.

Por fuera del plan de estudios los estudiantes participan en diversas estrategias de investigación formativa: semilleros de investigación, monitores en proyectos de investigación de profesores, y realización de prácticas investigativas. En todos los casos los estudiantes, acompañados por los docentes, participan en la elaboración de proyectos de investigación que problematizan diversos aspectos de la educación, y siguen las lógicas propias de la investigación formal. En todas las propuestas los estudiantes aprenden las lógicas de la investigación y desarrollan diversas competencias: en lectura, escritura y oralidad académica, trabajo en equipo, interpersonales, trabajo interdisciplinario, procedimentales y tecnológicas, entre otras.

En suma, se forma un maestro reflexivo, que asume posturas críticas de la realidad educativa a través de la problematización; un maestro propositivo que plantea posibles vías de solución; un maestro que está en capacidad de generar explicaciones, comprensiones y transformaciones del contexto en el que se desenvuelve para proponer innovaciones educativas sustentadas y sustentables.

## **6. Relación con el sector externo**

La propuesta de extensión y proyección social está diseñada desde el aprendizaje, la generación y transferencia del conocimiento que comprende los procesos de producción y difusión del saber, los cuales derivan en el modo de gestión del conocimiento hacia el servicio a la comunidad, la paz social, la inclusión, innovación y la sostenibilidad ambiental.

### *Objetivos*

- Adquirir capacidad de impactar a la sociedad y, en particular, a los prestadores públicos y privados del servicio educativo, y a todos aquellos otros sectores que sea necesario considerar para tejer relaciones significativas de largo plazo con el entorno, a través de

acciones de investigación y proyección social o extensión que muestren necesidades de intervención o apoyo.

- Orientar la interacción y el diálogo constante con la comunidad, a partir de la articulación con la docencia y la investigación, hacia una perspectiva local, regional e internacional, a través del desarrollo de acciones pertinentes y diversas para contribuir a la solución de las problemáticas de la comunidad, el mejoramiento de su calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.
- Generar alternativas de solución desde la práctica de la educación continuada, vinculando la construcción del conocimiento teórico en una interacción permanente propiciada por la investigación y enmarcada en el quehacer profesional.
- Identificar, focalizar, caracterizar y atender la población sujeta de acompañamiento, haciendo más eficiente la concepción de programas y proyectos pertinentes.
- Responder a las necesidades de capacitación, actualización, profundización y desarrollo de los diferentes grupos poblacionales internos y externos a través de los servicios de educación continuada.

### *Principios*

- **Pertinencia:** La adecuación y la coherencia de los proyectos y acciones de proyección y responsabilidad social en su relación con diversos contextos.
- **Flexibilidad:** La función de proyección y responsabilidad social requiere flexibilidad para afrontar la incertidumbre y las particularidades culturales presentes en el trabajo con comunidades.
- **Participación:** La función de proyección y responsabilidad social requiere procesos y prácticas sociales participativas que faciliten la integración de todos los interesados e involucrados en el proceso y que posibilite compartir experiencias individuales y colectivas indispensables en la construcción de tejido social.
- **Posicionamiento:** Pretende que los diversos actores sociales asimilen y mantengan una buena imagen institucional a partir de la calidad del servicio educativo que presta el programa en beneficio de la sociedad.
- **Compromiso:** Corresponde a la obligación contraída voluntariamente por los estamentos universitarios para desarrollar la función de proyección y responsabilidad social.

- **Sustentabilidad:** La proyección y responsabilidad social es una función sustantiva y permanente, basada en sistemas de generación, desarrollo, seguimiento y evaluación concertados, claramente definidos por los involucrados, que permite apreciar el progreso y las dificultades, al tiempo que facilita corregir falencias.

La Licenciatura de Educación Básica Primaria, entiende que la función de proyección y responsabilidad social genera información que contribuye a retroalimentar el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje académico y social. La comunicación agrega valor a la proyección social y contribuye a visibilizar el quehacer de la Universidad y en particular del programa y para esto propone las líneas para la ejecución de la extensión y proyección social, tal como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. *Líneas para la ejecución de la extensión y proyección social.*

<b>Líneas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
<b>Actualización</b>	Interacción permanente con el medio, propiciada por la investigación y la vinculación a la construcción del conocimiento teórico, y enmarcada en el quehacer profesional.	Asesorías, consultorías y servicios.
<b>Investigación socio educativa</b>	Alianzas con los sectores social y educativo para indagar sobre problemas y la búsqueda de soluciones innovadoras y pertinentes que, fomenten el vínculo universidad- sociedad y, retroalimente los procesos pedagógicos y la formación profesional integral.	Proyectos de intervención socioeducativa desarrollados a través de talleres, seminarios, conferencias, foros, etc.
<b>Política educativa</b>	Alianzas con el MEN, las SEM y las instituciones educativas públicas y privadas para atender las necesidades generadas por las políticas educativas puntuales previo su conocimiento, análisis y comprensión de estas.	Programas, seminarios, talleres, encuentros académicos, debates y aplicaciones prácticas

<b>Atención educativa a poblaciones desde problemáticas reales</b>	Convenios con entidades estatales del orden departamental y municipal.	Propuestas ajustadas a las necesidades de cada grupo poblacional que se pretende atender.
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Profesores

En el caso de los profesores, la universidad cuenta con el Estatuto Docente, en el cual se registran los criterios básicos de ingreso para los profesores de planta. Capítulo IV: De la vinculación y provisión de cargos. El estatuto garantiza la idoneidad para desempeñar el perfil propuesto. La sala de profesores con el aval posterior del Consejo de Facultad elabora el perfil que requiere de acuerdo con las necesidades del programa.

Requisitos para la provisión de cargos de docentes de planta, transitorios y catedráticos

- Los docentes de planta se regirán por el estatuto docente y demás requisitos que establezca el comité curricular.
- El docente transitorio y catedrático vinculado al programa debe poseer título de maestría y experiencia en docencia universitaria o procesos de formación de por lo menos un año.
- Para cargos en las asignaturas de práctica pedagógica se requiere experiencia de aula mínima de un año.
- Para los docentes transitorios se tendrán en cuenta los requisitos que establezca el comité curricular en su momento los cuales deben ser coherentes con el estatuto docente.

Respecto a los profesores catedráticos, el proceso es el siguiente:

- En el comité curricular se hace un análisis de las necesidades de contratación para cada semestre.
- Se estudian las hojas de vida de los aspirantes.
- Se recomienda al Consejo de Facultad, estudiar aquellas que el comité curricular ha encontrado mayor coincidencia con el perfil requerido.

- Con el visto bueno del Consejo de Facultad, el coordinador del programa asigna los cursos y la Oficina de Personal realiza la respectiva contratación.

El programa realizará plan de inducción a docentes liderado por los coordinadores de componentes como parte de la vinculación de los nuevos docentes.

Para la vigencia del 2022 el Departamento de Psicopedagogía en el que se enmarca la Licenciatura en Educación Básica Primaria, cuenta con 10 docentes de planta, 7 docentes transitorios de tiempo completo, un docente transitorio de medio tiempo y 74 docentes catedráticos. Este cuerpo de profesores, que serán relacionados en un apartado posterior, respalda la nueva iniciativa académica denominada Licenciatura en Educación Básica Primaria. El perfil de los docentes de planta y transitorios del programa para el 2023 se visualiza en la tabla 3. El perfil de los docentes catedráticos del programa para el 2023 se visualiza en la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Perfil docentes planta y transitorios. Licenciatura en Educación Básica Primaria – 2023.

Nombre	Título de formación en pregrado	Nivel de formación en posgrado (especialización, maestría, doctorado) y título obtenido	Componente donde se ubica en el plan de estudios de LEBP(fundamentos generales, educación y pedagogía y disciplinas y didácticas	Asignatura/s del plan de estudios donde se ubica por su formación y experiencia docente	Escalafón
María Victoria Álzate	Licenciatura en Preescolar	Maestría en educación especial, con énfasis en dificultades del aprendizaje. Maestría en psico didáctica. Doctorado en Educación. Postdoctorado en didáctica de las ciencias sociales.	Disciplinas y Didácticas Investigación e infancia.	Construcción y Didáctica del Lenguaje	Titular
Miguel Ángel Gómez	Filosofía e Historia	Doctorado en Educación e Historia.	Educación y Pedagogía	Sociología de la Educación	Titular
Hernán Gil Ramírez	Economía	Maestría en Comunicación Educativa Doctorado en Procesos de formación en espacios virtuales.	Disciplinas y didácticas	Usos pedagógicos de las TIC II	Titular
Edilma Vargas	Licenciatura en Psicopedagogía	Doctorado Ciencias Sociales Niñez y Juventud.	Disciplinas y didácticas Educación y pedagogía	Tendencias pedagógicas y currículo y evaluación	Titular
Martha Cecilia Arbeláez Gómez	Psicología y Educación Especial	Maestría en Pedagogía y desarrollo humano. Doctorado en Psicología de la Educación.	Investigación	Investigación cualitativa	Titular
Gerardo Tamayo Buitrago	Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación	Maestría en Comunicación Educativa Doctorado Ciencias Sociales Niñez y Juventud (Línea praxis cognitivo-emotiva en contextos sociales y educativos)	Disciplinas y didácticas y Educación y Pedagogía	Construcción y Didáctica de la Educación Física - Investigación Cuantitativa	Titular
Clara Lucia Lanza Sierra	Licenciatura en Educación Preescolar	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las Ciencias Naturales	Titular

María Gladys Agudelo Gil	Licenciatura en español y Comunicación Audiovisual	Maestría en Lingüística Doctorado en Educación.	Disciplinas y didácticas Fundamentos generales	Didáctica del lenguaje	Titular
Orfa Elcida Buitrago Jerez	Psico-orientación	Maestría en Orientación y Asesoría Escolar	Educación y pedagogía Fundamentos generales	Procesos de desarrollo I y II - Competencias ciudadanas	Titular
Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo	Psicología y Educación Especial	Maestría en Educación de Adultos. Doctorado en Ciencias Pedagógicas	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las Ciencias Sociales	Titular
Luz Stella Montoya Álzate	Psicología	Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano	Educación y pedagogía	Procesos de desarrollo , investigación cuantitativa y proyecto de investigación	Asistente
Karolaim Gutiérrez	Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Maestría en Educación y Doctorado en Educación	Educación y pedagogía Disciplinas y didácticas	Historia de la Educación y la pedagogía - Uso pedagógico de las TIC I	Asistente
Martha Lucía Garzón Osorio	Fonoaudiología	Maestría en Educación	Educación y pedagogía Disciplinas y didácticas	Educación inclusiva, Didáctica del Lenguaje, Investigación Educativa III, Investigación Cualitativa y seminario especializado	Asociado
Gloria Nancy Blandón	Licenciada en Matemáticas y Física	Maestría en enseñanza de la Física	Disciplinas y didácticas Fundamentos generales	Construcción y Didáctica de las Matemáticas y Competencias matemáticas	Auxiliar
Ana María Sánchez	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y Didácticas Prácticas	Competencias científicas y prácticas pedagógicas IV	Auxiliar
Carolina Franco Ossa	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Construcción y Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de las Ciencias Sociales e Historia de la Educación y la Pedagogía	Auxiliar
Tatiana Salazar Marín	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Tendencias pedagógicas, Investigación Cualitativa y Construcción y Didáctica del Lenguaje	Auxiliar

Karen Hasleidy Machado Mena	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Educación y pedagogía: Investigación.	Investigación cualitativa, Proyecto de grado y Seminario especializado de investigación	Asistente
-----------------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	---	-----------

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Perfil docentes catedráticos. Licenciatura en Educación Básica Primaria – 2023.

Nombre	Título de formación en pregrado	Nivel de formación en posgrado y título obtenido	Componente donde se ubica en el plan de estudios de LEBP	Asignatura/s del plan de estudios donde se ubica por su formación y experiencia docente	Escalafón
Abelardo Antonio Gómez Molina	Comunicador social	Sin posgrado	Fundamentos Generales	Competencias comunicativas y TIC I y II	Auxiliar
Adriana Patricia Morales Franco	Psicología	Maestría en Neuropsicología	Procesos de desarrollo	Procesos de desarrollo I y II	Sin escalafón
Alba Lucia Urrea Mejía	Profesional en Ciencias del deporte y la recreación	Sin posgrado	Disciplinas y didácticas	Construcción y Didáctica de la Educación Física	Sin escalafón
Albert Andrés Murcia Velásquez	Sociólogo	Maestría en Historia.	Educación y pedagogía	Sociología de la Educación	Sin escalafón
Alejandra Patiño Jiménez	Licenciado en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Prácticas	Práctica pedagógica III	Auxiliar
Alfonso Andrés Ramos Aranda	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Maestría en psicología de la intervención social	Disciplinas y didácticas: Prácticas	Práctica trabajo en comunidad	Auxiliar
Ana María Vásquez Lenis	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en discapacidad	Disciplinas y didácticas: Prácticas	Prácticas pedagógicas II y III, práctica trabajo en comunidad	Auxiliar
Andrés Sierra Rincón	Licenciado en Ciencias Sociales	Maestría en Historia	Educación y pedagogía.	Profundización en Didáctica de las Ciencias Sociales y Trabajo de grado	Sin escalafón
Andrés Felipe Cuartas Posada	Licenciado en Ciencias Sociales	Maestría en Historia	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las Ciencias Sociales II	Sin escalafón
Ángela Gabriela Medina Suárez	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Neurociencia Cognitiva y Desarrollo infantil	Prácticas pedagógicas	Prácticas pedagógicas I y II	Sin escalafón
Viviana Lorena Toro Taborda	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano	Prácticas pedagógicas	Práctica Pedagógica I, II	Auxiliar

Claudia Inés López Hernández	Lic. Educación Especial	Maestría en Educación. Especialización en pedagogía y docencia universitaria.	Práctica pedagógica	Práctica Pedagógica II, III y práctica trabajo en comunidad	Auxiliar
Cristina Inés Toro Raga	Profesional en Ciencias del deporte y la recreación	Maestría en Educación y Desarrollo Humano	Procesos de desarrollo	Procesos de Desarrollo de la Expresión Lúdica y Artística	Sin escalafón
Daniel Andrés Ceballos García	Licenciado en Bilingüismo con Énfasis en inglés	Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas	Educación y Pedagogía	Historia de la Educación y de la Pedagogía	Auxiliar
David Gaviria Millán	Licenciado en Comunicación e Informática Educativa	Maestría	Disciplinas y didácticas	Electiva Gamificación	Sin escalafón
Diana Carolina Durango Isaza	Licenciada en Lengua Inglesa	Maestría	Disciplinas y didácticas	Electiva Didáctica del inglés	Auxiliar
Diana Cristina Villamil Zuleta	Lic. en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Prácticas pedagógicas.	Práctica Proyecto Pedagógico V	Sin escalafón
Diana Marcela Arana Hernández	Lic. en Pedagogía infantil	Maestría en Educación	Prácticas pedagógicas	Práctica pedagógica II	Auxiliar
Dirley De Jesús Ortiz Peña	Licenciado en Ciencias Sociales	Maestría en Comunicación Educativa	Fundamentos Generales	Competencia ciudadanas	Auxiliar
Estefanía Flórez Villada	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Educación y pedagogía - Disciplinas y didácticas.	Profundización en didáctica (ciencias sociales).	Sin escalafón
Fanier Velásquez Salas	Licenciado en música	Maestría	Procesos de desarrollo	Didáctica de las Artes y Procesos de Desarrollo de la Expresión Lúdica y Artística	Sin escalafón
Gustavo Adolfo Montes Bedoya	Licenciado en Comunicación e Informática Educativa	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Usos pedagógicos de las TIC II y Lenguaje de Señas y Sistema Braille (E)	Auxiliar
Héctor Gerardo Sánchez Bedoya	Licenciado en Matemáticas y física	Doctorado en Educación.	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las matemáticas	Asociado
Helen Daniela Cruz Naranjo	Área de formación: Educación. Título: Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Didáctica de la lengua en Educación Infantil y Primaria	Práctica pedagógica	Prácticas pedagógicas I	Sin escalafón
Isabel Cristina Morales Carvajal	Artes Plásticas y Música	Maestría en Desarrollo Educativo y Social - Doctorado en Educación	Procesos de desarrollo	Procesos de desarrollo de la expresión lúdica y artística	Sin escalafón

Jackeline Mena Campaña	Licenciada en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario	Maestría en Estudios de Familia	Educación y pedagogía, Prácticas pedagógicas	Práctica trabajo en comunidad y tendencias pedagógicas	Auxiliar
Javier Saa Mosquera	Matemáticas y Física	Especialización en Docencia Universitaria. Especialización en Pedagogía y Recreación Ecológica	Disciplinas y didácticas - Fundamentos generales	Competencias Matemáticas y Didáctica de las Matemáticas	Asistente
Jefferson Martínez Santa	Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en inglés	Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas	Educación y pedagogía	Historia de la Infancia	Sin escalafón
Juan Sebastián Buitrago Villamil	Licenciado en ciencias sociales	Doctorado en ciencias de la educación	Disciplinas y didácticas	Construcción y didáctica de las ciencias sociales.	Asistente
Leidy Yulieth Posada Torres	Área de formación: educación. Título: Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	¿Cómo se enseña y se aprende en el campo colombiano? Modelo Escuela Nueva	Sin escalafón
Leonardo Londoño López	Licenciatura en Filosofía	Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de las ciencias sociales	Educación y Pedagogía.	Sociología de la Educación.	Asociado
Leonardo Fabio Gómez Ramírez	Licenciado en Pedagogía Infantil	Maestría en Infancia	Educación y pedagogía.	Historia de la infancia Electiva: Infancia y derecho	Auxiliar
Lilibeth Villadiego Díaz	Licenciada en Pedagogía Infantil	Especialización en pedagogía y desarrollo humano	Prácticas pedagógicas	Práctica Pedagógica IV CBC81	Auxiliar
Lina Verónica Grisales Henao	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Desarrollo Infantil	Prácticas pedagógicas	Práctica proyecto pedagógico I y II Práctica trabajo en comunidad	Sin escalafón
Lizette Viviana Barón Mosquera	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Práctica pedagógica	Práctica pedagógica I	Auxiliar
Lorena Victoria Pérez Correa	Lic. en artes Plásticas.	Maestría en pedagogía y desarrollo humano	Disciplina y didáctica - Procesos de desarrollo	Asignaturas: Didáctica del arte, construcción y didáctica del arte y Procesos de desarrollo de la expresión lúdica y artística.	Auxiliar
Luisa Fernanda Duque Rojas	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en administración del desarrollo humano y organizacional	Prácticas pedagógicas	Práctica pedagógica IV CBC81	Auxiliar

Luisa Fernanda Gaviria Jesurum	Lic. en Música	Maestría en Pedagogía y desarrollo Humano	Procesos de desarrollo	Procesos de Desarrollo de la Expresión Lúdica y Artística	Auxiliar
Luisa Fernanda Osorio Mejía	Lic. en biología	Maestría en enseñanza de las ciencias exactas y naturales	Fundamentos generales	Competencias científicas	Auxiliar
Luz Elena Palacio Loaiza	Lic. en Matemáticas y Física	Sin posgrado	Pedagógica y Didáctica	Construcción y Didáctica de la Matemática	Auxiliar
Luz Stella Henao García	Psicóloga y Lic. en Educación Especial	Maestría en Educación y Desarrollo Humano	Disciplinas y didácticas	Didáctica del Lenguaje	Auxiliar
María Alejandra Urrego Olarte	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las Ciencias Naturales	Auxiliar
María Yasmidt Soto Ocampo	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Lingüística	Práctica pedagógica	Prácticas Pedagógicas, Práctica Comunitaria	Auxiliar
María Yesica Montoya Vergara	Licenciatura en pedagogía infantil	Maestría en educación	Prácticas pedagógicas	Prácticas pedagógicas y prácticas comunitarias	Auxiliar
Maritza Arango Puerta	Licenciada en Pedagogía infantil	Maestría en infancia	Prácticas pedagógicas	Práctica Pedagógica IV CBC81	Auxiliar
Martha Doris Morales Medina	Licenciada en Administración Educativa	Maestría en Educación	Educación y Pedagogía	Currículo y Evaluación	Asociada
Mauro De Jesús Ramírez Aguirre	Licenciado en artes visuales	Especialización	Disciplinas y didácticas	Didáctica y construcción de las Artes	Auxiliar
Melissa Franco Correa	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría	Prácticas Pedagógicas	Práctica Pedagógica IV, V	Sin escalafón
Melissa Puerta Grisales	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en didáctica de las matemáticas en educación infantil y primaria	Fundamentos teóricos	Competencias matemáticas	Sin escalafón
Mónica Ocampo Giraldo	Licenciada en Educación Especial	Maestría en desarrollo infantil	Prácticas Pedagógicas	Práctica Pedagógica I	Auxiliar
Nadia Lucía Obando Correal	Licenciada en Biología y Educación Ambiental	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Construcción y didáctica de las ciencias naturales - Didáctica de las ciencias naturales	Auxiliar
Nohemí Gómez Mendoza	Licenciada en Psicopedagogía	Maestría en estudios Feministas y de genero	Disciplinas y didácticas	Practica Pedagógica	Sin escalafón
Paola Andrea Montoya Nieto	Lic. administración educativa	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Construcción y didáctica de las ciencias naturales	Sin escalafón

Paola Marcela López Martínez	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Estudios en Infancias	Prácticas Pedagógicas	Práctica Pedagógica III CBC61 y Práctica Pedagógica IV CBC81	Sin escalafón
Pedro Pablo Montoya Heilbronn	Psicólogo	Maestría en estudios culturales	Prácticas pedagógicas - Fundamentos generales - Procesos de desarrollo	Competencias ciudadanas - Electiva: Formación de maestros competentes emocionalmente competentes	Sin escalafón
Rubialba Guzmán Montoya	Licenciada en Ciencias Sociales	Maestría en Pedagogía y Desarrollo Humano		Electiva Lengua de Señas y Sistema Braille	Asistente
Sabina María Mora Gaviria	Licenciada en Pedagogía Infantil	Sin posgrado	Prácticas Pedagógicas	Práctica Pedagógica I y Práctica Pedagógica II	Sin escalafón
Santiago Rengifo Orozco	Licenciatura en comunicación e informática educativas	Maestría en comunicación educativa	Disciplinas y didácticas	Usos pedagógicos de las TIC I	Auxiliar
Sindy Lizeth Monje Aguirre	Lic. pedagogía infantil	Maestría en Educación	Prácticas pedagógicas	Prácticas pedagógicas	Auxiliar
Sonia Valencia Yepes	Medicina	Maestría en Educación		Electiva Educación para la Sexualidad}	Sin escalafón
Sonia Milena Carrillo Rodríguez	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Construcción y Didactia del lenguaje	Sin escalafón
William Rojas Vinasco	Biología	Maestría en Educación	Fundamentos generales	Competencias científicas	Sin escalafón
Yenny Quintero Arango	Licenciada en Básica Primaria	Maestría en Educación	Disciplinas y didáctica	Construcción y didáctica de la lengua materna	Sin escalafón
Yenny Natalia Ramírez Bravo	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en ciencias sociales	Práctica pedagógica	Práctica pedagógica	Auxiliar
Yuliana Patricia Osorio Ramírez	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en Educación	Disciplinas y didácticas	Práctica pedagógica	Auxiliar
Yulieth Calderón García	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en educación	Disciplinas y didácticas	Didáctica de las matemáticas	Sin escalafón
Yulieth Ríos Martínez	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Maestría en educación. Especialización en pedagogía y docencia Universitaria	Práctica pedagógica	Prácticas Pedagógicas, Construcción y Didácticas de las C.N	Auxiliar
Yuri Bibiana Gómez Rivera	Licenciada en Pedagogía Infantil	Maestría en educación y desarrollo humano - Doctorado en Ciencias sociales, niñez y Juventud	Pedagogía y didáctica	Electiva Educación emocional	Auxiliar

Fuente: Elaboración propia.

## 8. Medios e infraestructura física y tecnológica

La Universidad cuenta con una plataforma tecnológica supervisada por la Unidad de Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información, encargada de facilitar las herramientas tecnológicas e informáticas para la prestación del servicio académico-administrativo. Para ello, suministra una infraestructura tecnológica actualizada y un sistema de información consolidado. Por otro lado, el Centro de Recursos Informáticos y Educativos (CRIE), lidera estrategias encaminadas al desarrollo, implementación, acceso y apropiación de las TIC, que le aporten “al fortalecimiento de la docencia, investigación y extensión, con el fin de articular las prácticas académicas al mundo globalizado, que aporten a la sostenibilidad y competitividad de la Universidad”. Por consiguiente, a través del CRIE, la Licenciatura en Educación Básica Primaria, cuenta con salas de formación y de cómputo que pueden ser utilizadas por los docentes y los estudiantes. Dichas salas cuentan con acceso a internet, recursos de software y hardware especializados para el desarrollo de las distintas clases y las distintas actividades investigativas. De igual manera, la página web del programa cuenta con la información que precisa la comunidad académica.

Asimismo, se cuenta con un laboratorio Cámara de Gesell que permite llevar a cabo la investigación y la observación de ciertos fenómenos de la realidad de los niños y adultos, el registro de análisis de diversas conductas humanas, la realización de prácticas y actividades para mostrar la utilización de diversas estrategias, la réplica de experimentos, el desarrollo de habilidades de observación y registro y el entrenamiento en intervenciones pedagógicas y didácticas.

Finalmente, la Biblioteca Jorge Roa Martínez, “promueve y facilita el acceso a la información que apoya actividades académicas, de investigación y de extensión”. Para ello, cuenta con un repositorio institucional, bases de datos especializadas, e-books, ejournals, gestores bibliográficos, una red académica y otros recursos electrónicos, es el caso de recursos de acceso abierto, buscadores y tutoriales.

### *TICS*

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son protagónicas en el desarrollo social contemporáneo y, en esa medida, se ven involucradas en una serie de

transformaciones que permean la actividad humana en diferentes ámbitos. Los escenarios educativos no escapan a este fenómeno, ya que tienen la responsabilidad de su incorporación, desde una perspectiva reflexiva, propositiva y crítica. Lo anterior, si se pretende responder a las necesidades formativas de una sociedad mediatizada inmersa en una revolución digital que trastoca la cotidianidad.

Consecuentemente, en la formación inicial de maestros es imperante el abordaje de un desempeño competente en tecnología. Hecho que implica partir de su comprensión como acción humana para resolver problemas y satisfacer necesidades individuales y sociales, mediante la transformación del entorno natural, desde la utilización racional, crítica y creativa de recursos y conocimientos a través de su uso. Así como también, la puesta en escena de una apropiación tecnológica, en función de sus relaciones entre técnica, ciencia, innovación, invención, descubrimiento, diseño, informática y su articulación con un cuestionamiento ético (Guía 30, 2008).

De este modo, la mediación tecnológica en la formación de docentes constituye una oportunidad para incorporar recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1341, 2009, art. 6). Lo expuesto en el marco del aprovechamiento de metodologías que amplíen las posibilidades para la articulación de los contenidos, la apropiación, la adaptación didáctica, las competencias propositivas y argumentativas, así como el uso del lenguaje audiovisual, que su vez permite ampliar las estrategias para la enseñanza, el aprendizaje y la comunicación en las aulas (Henao y Zapata, 2002).

La Licenciatura en Educación Básica Primaria asume la importancia de la articulación de las TIC en la formación de sus estudiantes, haciendo énfasis en las oportunidades que estas ofrecen en términos de información, participación, colaboración, interdisciplinariedad, transversalidad, flexibilidad y los retos y desafíos que su engranaje trae consigo para las prácticas educativas. Razón por la cual, la Licenciatura integra estas tecnologías en su estructura curricular, asumiéndolas, desde una perspectiva pedagógica y didáctica, orientada al desarrollo de una “Competencia Digital Educativa”, en la que se contemplen las áreas de información y

alfabetización informacional; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas (Marco Común de Competencia Digital Docente, 2017).

Dado lo expuesto hasta este punto, en la propuesta curricular del programa, estas tecnologías se abordan en tres sentidos:

- A través de su integración con las competencias comunicativas que deben desarrollar los estudiantes: es el caso de la enseñanza y el aprendizaje de criterios para el manejo de información analógica y digital, necesario en la toma de decisiones y la resolución de problemas en los medios digitales actuales. Además de la comunicación en forma oral y escrita con sus compañeros, profesores y comunidad en general, en entornos analógicos y digitales. Lo anterior con la calidad y pertinencia requeridas para dar cuenta de los propósitos pedagógicos, disciplinares y didácticos, propios de su quehacer educativo.
- Mediante su uso pedagógico: el cual pretende desarrollar la capacidad de los educandos para proyectar, desarrollar y evaluar situaciones educativas que involucren las mediaciones entre la lógica del conocimiento de cada disciplina, y la lógica de su enseñanza, en el marco de la transposición didáctica apoyada en el uso de las TIC. Para ello, se busca su integración crítica en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la educación básica primaria, a partir de la selección, análisis, interpretación, uso y problematización de diferentes aplicaciones digitales. A su vez, desde el conocimiento de metodologías y estrategias que permitan desarrollar, implementar y evaluar propuestas mediadas por TIC como apoyo a las prácticas educativas. Por último, desde la implementación y evaluación de propuestas basadas en proyectos con mediación digital.
- Por medio de la inclusión de la oferta académica de Univirtual, la dependencia de la Universidad encargada de liderar la educación virtual e implementar metodologías educativas mediadas por TIC, con el fin de contribuir a la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en este tipo de entornos.

Sumado a lo detallado hasta este punto, el uso de las TIC en las aulas se plantea desde una enseñanza y aprendizaje transversal en cada una de las asignaturas con el aprovechamiento de dispositivos, redes y plataformas que permiten la información proveniente, entre otros, de los recursos electrónicos que ofrece la Biblioteca de la Universidad. Así como también desde la

proyección y aplicación en las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en los distintos contextos escolares de la básica primaria.

En conclusión, se identifica la relación de los propósitos y objetivos del programa con los medios educativos y TIC, en cuanto se pretende que la comunidad educativa esté en la capacidad de aprender, de resolver los problemas de la vida y de la escuela, de comunicarse y convivir en los escenarios mediatizados que generan estas tecnologías, y, especialmente, de alfabetizar a ciudadanos digitales, esto es, generar impacto tanto en los futuros maestros como en los niños y niñas que estarán a su cargo, con el fin de promover un uso racional, crítico y creativo de dichos recursos (Marco Común de Competencia Digital Docente, 2017).

### **9. Evaluación en el programa**

La Universidad cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad que depende de la Vicerrectoría Académica, el cual propende por el mejoramiento continuo a través de procesos de autorreflexión, autoevaluación y autorregulación permanente de los programas académicos de pregrado y posgrado.

La Licenciatura realiza sus procesos de autoevaluación, con base en los lineamientos de autoevaluación de programas de pregrados del Ministerio de Educación Nacional y del modelo de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Figura 2. Elementos de la Autoevaluación.



Fuente: Vicerrectoría Académica de la Universidad, 2019

### Referencias bibliográficas

Allal, L., Cardinet, J. & Perrenoud, P. (Eds.) (1979). L 'évaluation formative dans un enseignement différencié. Berna: Lang.

Black, P. y William, D. (1998). Inside the black box: Raising standards through classroom assessment. Phi Delta Kappan, 80 (2), 139-148.

Black, P.; Harrison, C.; Lee, C.; Marshal, B. y William, D. (2004). Working inside the black box: Assessment for learning in the classroom. Phi Delta Kappan, 86 (1), 9-21.

Black, Paul (2010). Formative Assessment. In Penelope Peterson, Eva Baker y Barry McGaw (eds.), International Encyclopedia of Education, Amsterdam, Elsevier-Academic Press, vol. 3, pp. 359- 364.

Black, Paul y Dylan Wiliam (2004), The Formative Purpose: Assessment must first promote learning, en Mark Wilson (eds.), Towards Coherence between Classroom Assessment and Accountability, 103rd Yearbook, Part 2, Chicago, National Society for the Study of Education, University of Chicago Press, pp. 20-50.

Boud, D., Ajjawi, R., Dawson, P. & and Tai, J. (2018). (Eds). Developing Evaluative Judgement in Higher Education: Assessment for Knowing and Producing Quality Work. Routledge

Brookhart, S. M. (2007). Expanding views about formative classroom assessment: A review of the literature. In J. McMillan (Ed.), Formative classroom assessment: Theory into practice (pp. 29-42). New York: Teachers College.

Brookhart, S. M. y Nitko, A. J. (2007). Assessment and grading in classrooms. Upper Saddle River (NJ): Pearson.

Castoriadis, C. (2002). La création humaine I. París, Francia: Seuil.

Carless, D. (2015). Excellence in university assessment: Learning from award-winning teaching. Abington: Routledge.

Coll, E. (2006). Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la educación básica. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8(1). <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-coll.html>

Congreso de Colombia. (2009). Ley 1341 del 30 de julio de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1341\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1341_2009.html)

Congreso de la República de Colombia (1903). Ley 39 de octubre 26 de 1903, sobre Instrucción Pública.

Congreso de la República de Colombia (1991) Constitución Política de Colombia de 1991. Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa. Imprenta Nacional.

Congreso de la República de Colombia (1992). Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación.

Dann, R. (2014). Assessment as learning: blurring the boundaries of assessment and learning for theory, policy, and practice. Assessment in Education: Principles, Policy & Practice, 21(2), 149-166. <https://doi.org/10.1080/0969594X.2014.898128>

Díaz Barriga Arceo, F. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo una interpretación constructivista. Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A.

Earl, L. M. (2013). Assessment as learning: Using classroom assessment to maximize student learning (Second edition). Corwin Press.

Ferreiro, E. (2001). Pasado y presente de los verbos leer y escribir. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Freire, P. (1970). Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires: Grupo Editorial Siglo XXI.

Freire, P. (2012). Pedagogía de la indignación: cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Grupo Editorial Siglo XXI.

Imbernón F., Salvà F., Marrero J.E, y Díez E.J. (2020). Por otra Política Educativa.

[https://www.researchgate.net/publication/340646703\\_Que\\_es\\_la\\_educacion\\_publica](https://www.researchgate.net/publication/340646703_Que_es_la_educacion_publica)

Játiva Macas, D. F., Romo Jiménez, L. E. y Espinoza Freire, E. E. (2021). La formación de profesores de educación básica. Conrado, 17(80), 194-200

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S199086442021000300194&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442021000300194&lng=es&tlng=es)

Jorba, J. y Casellas, E. (1997). La regulación y la autorregulación de los aprendizajes. Barcelona: Editorial Síntesis

Jorba, J. y Sanmarti, N. (1993). La función pedagógica de la evaluación. Aula, 20, 20-23.

LÓPEZ Q, Alfonso. Estética de la creatividad. Vol 31, (31): 63-74. 1979.

McMillan, J. H (2007). Formative classroom assessment: The key to improving student achievement. In J. McMillan (Ed.), Formative classroom assessment: Theory into practice (pp. 1-28). New York: Teachers College.

McMillan, J. H. (2001). Classroom assessment: Principles and practice for effective instruction (2aed.). Boston: Allyn & Bacon.

Ministerio de Educación Nacional (2016). Resolución 02041. Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/356144:Resolucion-No-02041-de-3-de-febrero-de-2016>

Ministerio de Educación Nacional (2017). Resolución 18583. Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la Resolución 2041 de 2016.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71384&dt=S>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, enseñanza, evaluación. Madrid. 2002). Disponible en línea: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

Ministerio de Educación. (2020). Guía 30. Orientaciones generales para la educación en tecnología.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-160915.html>

ONU. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/ONU-Agenda-2030.pdf>

Pérez Hernández, A. F., Méndez Sánchez, C. J., Pérez Arellano, P. y Yris Whizar, H. M. (2017). Los criterios de evaluación del aprendizaje en la educación superior. *Perspectivas Docentes*, 28(63), 60-68.

Perrenoud, P. (2009). Enfoque por competencias, ¿una respuesta al fracaso escolar? *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (16), 45-64.

Ramírez Bravo, R. (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. *Revista Folios*, (28), 108-119.

Ramírez, M. T. y Téllez, J. P. (2006). La educación Primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. Banco de la República.

Sambell, K., McDowell, L., & Montgomery, C. (2013). *Assessment for Learning in Higher Education*. Abington: Routledge.

Universidad Tecnológica de Pereira. (2009) Plan de Desarrollo Institucional 2009- 2019. Pereira.

[https://www.utp.edu.co/pdi/docs/Direccionamiento\\_PDI\\_2016-2019.pdf](https://www.utp.edu.co/pdi/docs/Direccionamiento_PDI_2016-2019.pdf)

Universidad Tecnológica de Pereira. (2015). Acuerdo del Consejo Académico 03 de 2015. Por medio del cual se aprueba la revisión y actualización del proyecto educativo institucional, bajo la coordinación de la vicerrectoría académica.

<https://www2.utp.edu.co/cmsutp/data/bin/UTP/web/uploads/media/secretaria/documentos/ACA%2003%20de%202015.pdf>

Universidad Tecnológica de Pereira. (2018). Proyecto Educativo Institucional. Vicerrectoría Académica. Universidad Tecnológica de Pereira.

Universidad Tecnológica de Pereira. (2018). Proyecto Educativo Licenciatura en Educación Básica Primaria. Departamento de Psicopedagogía.

Universidad Tecnológica de Pereira. (2022). Orientaciones para la interacción académica y curricular con el contexto local, nacional e internacional.

<https://media.utp.edu.co/archivos/Orientaciones%20Interaccio%CC%81n%20Academica%20y%20Curricular%20con%20el%20Contexto%20Local%20Nacional%20e%20Internacional%2018%20Oct%202022.pdf>

ZABALA, M. Las competencias del profesorado universitario. Madrid: Narcea. 2003.